



JUEVES 13 DE MAYO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVII - N° 93  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Juzgado 7<sup>a</sup> Nom. C y C Con- Soc n°4, secretaria única, en autos "BANCO FEIGIN S.A. – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA (Expte. N° 4001998)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) por 5 días hábiles comenzando el 17/05/2021 11hs., finalizando el 26/05/2021 11hs.; Inmuebles inscriptos a las Matrículas: 1) n° 319.296/1 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 196,85mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH1; 2) n° 319.296/8 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 105,72mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH8; 3) n° 319.296/9 (11), Sup.: 1.385,65mts2 (superficie parcial 446,32mts2) Nomenclatura catastral 04-02-015-033 PH9, de propiedad del fallido BANCO FEIGIN S.A. (100%). Los mismos saldrán a la venta en block.- Ubicación: Sucre y Humberto Primo, teniendo ingreso los mismos por calle Humberto Primo n° 426 (P.H.1) y por Sucre n° 515 (P.H. 8 y 9). Los inmuebles se encuentran DESOCUPADOS conforme constatación obrante a fs. 3084. CONDICIONES: Base \$22.889.766,00, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs., seña (20%), comisión Martillero (3%), aporte Ley 9505 (4%), Imp. de sellos y demás comisiones que resultaren a su cargo. Saldo en el plazo de 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica en cuenta n° 922/11078009 CBU 0200922751000011078092. Si la aprobación no se realizara dentro de los 30 días, el saldo devengara un interés del 2,5% mensual, desde el día 31 a contar desde la subasta (corridos) y hasta su efectivo pago.- No procede compra en comisión; no se aceptaran cesión correspondiente a la adquisición en subasta.- Postura mínima: \$100.000.- Exhibición: días 13, 14, 17, 18 y 19/05/2021 de 16 a 17hs. Quien resulte adjudicatario, dentro de los 3 días de finalizada la subasta, deberá remitir por mail al Tribunal y al Martillero el comprobante que acredite el pago. Vencido este plazo sin que el pago haya sido acreditado, el comprador será considerado remiso aplicándose las sanciones

legales que correspondan y se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor a iguales fines. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en el plazo máximo perentorio de 3 días hábiles.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 23/04/21.- Dra. Beltran – Secretaria.-

5 días - N° 310882 - \$ 6373,20 - 17/05/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "LA VIDRIERIA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9274512" Edicto rectificatorio del N° 310616: Por Auto N° 42 de fecha 06/05/2021 se dispone rectificar la Sentencia 64 de fecha 29/04/2021 con relación al CUIT de la sociedad fallida "LA VIDRIERIA S.A." que se consigna como sigue: 30-69299856-8. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa, Juez. Of. 07/05/2021 Sec. Ma. Eugenia Olmos.

5 días - N° 311852 - \$ 1781,25 - 14/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. de Marcos Juarez, Edgar Amigo Aliaga, hace saber que en los autos " ARINGOLI MARIO RAUL. QUIEBRA INDIRECTA "EXPTE. 8687923 mediante Sentencia N 40 de fecha 04/05/2021 resolvió: 1°) Declarar en estado de quiebra al Mario Raúl Aringoli, D.N.I. N° 12.507.511, argentino, domiciliado en calle H Yrigoyen 629 y domicilio constituido en Pellegrini 1059, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez...4°) Ordenase a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Sindico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos...9°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a la Sindicatura la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan...14°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo Sindicatura proceder a recalcar los créditos ya verificados

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 34
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 34
Sentencias .....	Pag. 34
Sumarias .....	Pag. 36
Usucapiones .....	Pag. 37

según su estado (art. 202 de la L.C. N° 24.522). Fijar como plazo para que el Sindico presente el Informe General actualizado del deudor el día 05 de Junio de 2021...15°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal... Fdo. Amigo Aliaga Edgar Juez de Primera Inst.Seg. Nom. Marcos Juarez. Sindico Eduardo Agustin Cisneros Mat. 10-02660-3, con domicilio en Tucumán N° 488 de Marcos Juarez

5 días - N° 312077 - \$ 5089,50 - 18/05/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "PELTZER, JAVIER FABIAN – QUIEBRA INDIRECTA"- "SENTENCIA NUMERO: VEINTISIETE. San Francisco, treinta de Abril de dos mil veintiuno. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. JAVIER FABIAN PELTZER, argentino, D.N.I. N° 17.959.455, C.U.I.T. N° 20-17959455-3, fecha de nacimiento: 27/09/1966, de profesión productor agropecuario autónomo, divorciado en 1° nupcias de Marcela Claudia Cervigni, hijo de Romelio Rolando Peltzer y Maurilla Salvadora Collieri con domicilio real en Mariano Moreno N° 145 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en calle Av. del Libertador (Norte) N° 960 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quie-

bra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Javier Fabián PELTZER, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recarátúlese la presente causa. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.-.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Juan Carlos RAVERA quien fija domicilio en calle Pellegrini Nro. 397, de esta ciudad.- San Francisco, 4 de Mayo de 2021.-

5 días - Nº 311184 - \$ 8731,70 - 17/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nº6 de Córdoba hace saber que en autos: "VERDURAS PRO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº8319490), por Sentencia Nº69 del 04/05/2021 se dispuso: Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "VERDURAS PRO

S.A." (C.U.I.T. Nº30-71251283-7), inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Mat. Nº12.945-A del 26/04/2013, con domicilio y sede social en calle Guasapampa Nº3627 Bº Jardín Sur y actual (sin inscripción) en Agustín Garzón Nº1732 Bº San Vicente, ambos de esta ciudad; clasificándola como 'Gran Quiebra: Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.).- Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (15.05.2019) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 30/06/2021. Sindicatura interviniente: Cres. Andrés Laso, Roberto Horacio Werbin y Jorge Daniel Wainstein, con domicilio en calle Ayacucho Nº449, Piso 1º, Of. "A" Bº Centro, Córdoba. Of.: 06.05.2021.-

5 días - Nº 311619 - \$ 6235,25 - 13/05/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. (Conc. y Soc. Nº 8), autos "CAMPOS REYNOSO, HECTOR RENEE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte.9842496), hace saber que por Sent. Nº 71 del 5/5/21 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI 10.902.201, CUIT 20-10902201-3, con domicilio en Mzna. D, LOTE 6, Bº LOS CIELOS, VALLE ESCONDIDO de la cdad. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sind., bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la LCQ) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 25/06/2021. Establecer como punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 24/9/2021... El Síndico que resultó sorteado es el Cr. Norberto Armando URBANI (Mat.10.02602.3), con domicilio en Av. Figueroa Alcorta Nº163 Piso 11 cdad. de Cba.

5 días - Nº 312511 - \$ 4820 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial. (Concursos y Sociedades Nº 3), se hace saber que en los au-

tos caratulados "BUTTA, Enrique Mario - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 5483706" la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución (art. 218 ley 24522). Y mediante Sentencia Nº 254 del 09/11/2020, se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la L.C.Q., la que ha sido confirmada por la Excm. Cámara Segunda mediante Auto Nº 23 del 24/02/2021.- Oficina, 11/05/2021.

2 días - Nº 312541 - \$ 913,10 - 14/05/2021 - BOE

SAN FRANCISCO, 30/04/2021.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº 5, en autos: "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - CONCURSO PREVENTIVO" (EX-TE. Nº 9154289); dispuso por Decreto de fecha 30/04/2021: 1) Fijar fecha para la presentación del Informe Individual el día 17/05/2021; 2) Fijar fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ el día 30/07/2021; 3) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 31/08/2021 . 4) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 de la L.C .Q. y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el art. 36 L .C. 5) Fijar el día 10/02/2022 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos siendo a cargo de la concursada.-

5 días - Nº 311524 - \$ 5712,50 - 13/05/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. Nº 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MONJE, LOURDES MARISEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9763080", por Sentencia Nº 42 de fecha 14/04/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Lourdes Marisel Monje, D.N.I. Nº 39.544.039, CUIT 27-39544039-5, con domicilio en calle Paraná Nº 290, Córdoba. (i) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Susana Virginia del Valle Alamo, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta Nº 163, piso 11, Córdoba, teléfono 0351-6689595, email: alamo\_susana@hotmail.com, atención: Lunes

a Viernes de 9:00 a 16:00 hs; el día veintiocho de junio del dos mil veintiuno (28/06/2021). Fdo: Jalom Débora Ruth, Juez.

5 días - Nº 311537 - \$ 1666,80 - 17/05/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. Nº 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - Nº 306937 - \$ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Nom. Civil, Com. y Flia., Secretaría Nº 2 de la ciudad de Villa María en los autos caratulados: "PUCHETTA, RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9649790", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PUCHETTA, RUBEN ALBERTO para que en el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 309285 - \$ 127,19 - 13/05/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.18A Nom de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. SANCHEZ, ALBERTINA CAMILA en los autos caratulados "SANCHEZ, ALBERTINA CAMILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP Nº 9359887" a fin que en el término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA 23/04/2021.- ALTAMIRANO Eduardo Christian. JUEZ/A DE 1RA INST; VILLADA Alejandro José, SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 310341 - \$ 951,30 - 14/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.C.C.FAM 2a. Sec.4 San Francisco (Cba.) en los autos caratulados:"BERTONA, JORGE ALBERTO -Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9975116. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante JORGE ALBERTO BERTONA para que dentro del termino de treinta días corridos comparezcan a estar

a derecho, publicandose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 CCC). Fdo: CHIALVO, Tomas Pedro (Juez); GONZALEZ, Hugo Raul(Secretario). San Francisco, 16/04/2021

1 día - Nº 310873 - \$ 178,07 - 13/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 21/04/2021, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 3 Nominación, SEC 6 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos : "EXPEDIENTE: 9277173 - - CHANIQUE, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, CHANIQUE TERESA, DNI Nº 7.777.672, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA: JUEZA

1 día - Nº 311207 - \$ 501,37 - 13/05/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec.3 ( Ex. Sec. 1) en lo Civ.Com.Conc. Y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos EXPTE: 6587679 GARCIA NOEMI ALICIA – BRITO LUIS ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANTONIO BRITO por 30 días bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 09 de Abril de 2021. Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana. Juez – Dra. BRAVO, Graciana Maria. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 311229 - \$ 148,92 - 13/05/2021 - BOE

Río Cuarto : 19/02/2021, El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 7 Nom., SEC 14 de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, en autos : "GRACIANO HONORATO JUSTO - Declaratoria de Herederos EXP 9803916", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Honorato Justo Graciano, DNI 06.653.638 para que en el término de treinta

(30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia – Notifíquese. Fdo Santiago Buitrago – Juez ; Luciana M- SABER Secretaria.-

1 día - Nº 311543 - \$ 308,45 - 13/05/2021 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 1ºNOM. SEC. 2- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, NELI CATALINA BERTOLA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C. de la Nación-ley 26.994-, en adelante C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BERTOLA, NELI CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 9950252-VILLA MARIA, 03/05/2021. Dr. A.B. VUCOVICH-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dr. R.A. VALAZZA-Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 311331 - \$ 175,42 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia, Civil y Com. 2ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. KADZIELSKI, MARIANO PEDRO, DNI Nº 6.511.554, en autos caratulados KADZIELSKI, MARIANO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9607146, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 17/03/2021. Juez: Abellaneda, Román Andrés. Secretaria: Checchi, María Verónica.

1 día - Nº 311367 - \$ 182,84 - 13/05/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Berrera, Anahi Teresita, en los autos caratulados "SOBRAL, MANUELA TERESITA DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9526349)" ha dictado la siguiente resolución:Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOBRAL, MANUELA TERESITA DEL MILAGRO DNI 4.755.197, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación) Oficina, 03 de Mayo de 2021. Fdo.

Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ. Dra. PEÑA, MARIA SOLEDAD - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 311791 - \$ 356,68 - 13/05/2021 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "DIALE AVELINO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 9678899),cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante,Sr. AVELINO ALFREDO DIALE,para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter,publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N). Fdo.:SARTORI JOSÉ ANTONIO-JUEZ-BELVEDERE ELIZABETH-SECRETARIA.Jesús María,04/05/2021

1 día - N° 311521 - \$ 218,88 - 13/05/2021 - BOE

LAS VARILLAS:La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen, Juv y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LADY IRENE ESQUIROZ en los autos caratulados "ESQUIROZ Lady Irene - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.9992962 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas de Mayo de 2021.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria

1 día - N° 311567 - \$ 159,52 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes CARENA JOSE MARTIRES o JOSÉ MARTERES o JOSÉ MARTIRES, DNI 6583933 y ALVAREZ MATILDE LUCIA, DNI 3788342, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CARENA JOSE MARTIRES O JOSÉ MARTERES O JOSÉ MARTIRES – ALVAREZ MATILDE LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9987592. Río Tercero, 05/05/2021. Fdo.: Dr. Martina Pablo Gustavo-Juez. Dr. Vilches Juan Carlos-Secretario.

1 día - N° 311623 - \$ 216,23 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "LINGUETTI, ORELIO ALFREDO - MORETTO, NOEMI CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. LINGUETTI, ORELIO ALFREDO y MORETTO, NOEMI CELIA, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial. Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi (Jueza) - Dra. Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria). San Francisco 04/05/2021. -

1 día - N° 311684 - \$ 275,59 - 13/05/2021 - BOE

Córdoba, 06/05/2021 -El Sr. Juez de JUZG 1A INST 10A NOM-Civil y Comercial en autos LUNA MAXIMO ERNESTO-CAMPOS LUISA AMELIA-Declaratoria de Herederos-Exp. 9663998, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Máximo Ernesto Luna y Luisa Amelia Campos, para que en termino de 30 (treinta) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley-VINTI ANGELA MARIA-Jueza-Garcia Marina Cecilia-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 311741 - \$ 167,47 - 13/05/2021 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dr. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes, Willener o Williner Marta María y Maserra o Masera Celestina, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPEDIENTE: 9631646 - WILLENER O WILLINER, MARTA MARIA - .MASERRA O MASERA, .CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 311810 - \$ 213,58 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ante el fallecimiento del causante el Sr. DIDONI, CARLOS ADOLFO DNI 6.480.635, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos "DIDONI, CARLOS ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°: 9977243". Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, de-

biendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 13/05/2021. Fdo.: Dr. Carlos E. Didoni.

1 día - N° 311905 - \$ 354,03 - 13/05/2021 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dr. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de el causante, Sr. Hugo Alberto Garrone, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 9603076 - - GARRONE, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 311812 - \$ 171,18 - 13/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 10ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa del Valle Chaisi en autos "CHAIISI, ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 9101647 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba 23/04/2021 Fdo: Castagno Silvana Alejandra (Juez), Garcia Marina (Prosecretaria)

1 día - N° 311950 - \$ 261,81 - 13/05/2021 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc. y Flia 1º Nom. Sº1 de Cosquin cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por los causantes Sra. Josefina Matilde Torres y Osvaldo Blas Lujan o Luján en los autos caratulados "Torres Josefina Matilde- Lujan o Luján, Osvaldo Blas-Declaratoria de Herederos Exp. N° 9920111 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley.-Cosquin 27/04/2021 Fdo. Machado Carlos Fernando Juez, Fracchia Carolina Beatriz Prosecretaria Letrada. -

1 día - N° 311967 - \$ 206,16 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María CORDEIRO, en autos caratulados "ESCALANTE, LUIS BELTRÁN - MOYANO, MERCEDES AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

ROS" Expte. 9959281, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CURA María Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 311971 - \$ 188,67 - 13/05/2021 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos " MONTAGNE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 9416311 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Montagne Juan Carlos , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-Firmado digitalmente: GONZÁLEZ Laura Mariela, Fecha: 2021.04.22 -(JUEZ/A); VIARTOLA DURAN Maria Soledad, Fecha: 2021.04.22 - (SECRETARIO/A).-

1 día - Nº 311979 - \$ 378,41 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. C y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "ROLLERI, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -9987762" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. ROLLERI, MARIA ELENA D.N.I. Nº 4.238.327 - para que en el plazo de 30 días siguientes a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr Claudio PERONA – JUEZ Dr. Hugo Luis BONALDI SECRETARIO Fecha: 2021.05.07

1 día - Nº 311985 - \$ 170,12 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 51a. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MANUEL DASCALAKIS, (D.N.I. 7.525.384), en autos caratulados: "DASCALAKIS, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9442323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel).— Acompañe a los estrados del tribunal documental original con firma ológrafa a los fines de su compulsión y posterior restitución.- Córdoba, 30 de Marzo de 2021.- Fdo. Digitalmente por: Dr. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ de Primera Instancia.

1 día - Nº 311992 - \$ 555,96 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "LIGHEZZOLO RAFAEL SALVADOR – Declaratoria de Herederos" (EXPTE. Nº 9868977), para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2021. Fdo. MURILLO María Eugenia (Juez) - LAHIS Roxana Cristina del Valle (Pro Secretaria).

1 día - Nº 311995 - \$ 169,06 - 13/05/2021 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación (Ex Sec. 1) en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos "PICCO, NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9872076), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA PICCO, DNI 2.449.044, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/05/2021. Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez), Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

1 día - Nº 311996 - \$ 192,91 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom Civ y Com en autos: "SOSA LIDIO OSCAR-AVELLANEDA EDITH EDELMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9510709) cita y emplaza a los herederos, acreedores de Lidio Oscar SOSA, D.N.I. 6.593.201 y Edith Edelmira AVELLANEDA, D.N.I. 4.126.198 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2021. Fdo: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique-Secr: LAIMES Liliana Elizabeth

1 día - Nº 311998 - \$ 183,90 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45º Nom Civ y Com en autos: "FERREYRA NORMA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9681351) cita y emplaza a los herederos, acreedores de Norma Beatriz FERREYRA, D.N.I. 6.679.081 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2021. Fdo: Juez: SUAREZ Héctor Daniel-Prosecr: BERGERO Carlos José

1 día - Nº 312001 - \$ 145,21 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 1º NOM., DR. SARTORI, José Antonio de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "RIBOTTA, DOMINGO AMÉRICO - DUSSIN, FLORA ANTONIETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-9800346" mediante decreto de fecha 06 de Mayo de 2021 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Flora Antonieta Dussin, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por:SARTORI Jose Antonio JUEZ DE 1RA. INST. - BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA JUZ.1RA.INST.

1 día - Nº 312005 - \$ 289,37 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de lera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados:"GUEVARA,HECTOR RODOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT.9628258" ha dictado la siguiente resolución: "12/02/2021. ... Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR RODOLFO GUEVARA, para que dentro del término de 30 días, sgtes a la publicación, comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial(art. 2340 C.C.C.N.)..."Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo(JUEZ);SCALA Ana Maria(PROSECR.)

1 día - Nº 312007 - \$ 245,38 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de lera Instancia en lo Civil y Comercial de 42A Nominación de la ciudad de

Córdoba en los autos caratulados "ACCORSI, OCTAVIO U OTTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°7547243" ha dictado la siguiente resolución: "07/09/2020 ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del señor OCTAVIO ACCORSI U OTTAVIO ACCORSI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo: SUELDO Juan Manuel (JUEZ).

1 día - Nº 312010 - \$ 271,88 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MEDEOT, DELIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9985368) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DELIA BEATRIZ MEDEOT, DNI 4.424.060, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020". Cba, 07/05/2021. Fdo: Juez: SUAREZ Hector Daniel, Prosecretaria: CABRERA Maria Jimena

1 día - Nº 312011 - \$ 444,66 - 13/05/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. GONZALEZ RAMONA DELINA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE: 9688692 GONZALEZ RAMONA DELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de MAYO de 2021.-

1 día - Nº 312021 - \$ 166,41 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9A Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VILLAGRA, SANTOS

ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:7379770 ha dictado la siguiente resolución: "13/02/2019 ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante-Sr. VILLAGRA SANTOS ROBERTO-para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial ...". Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - SEGGIARO, Carlos Jesus Maria (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 312012 - \$ 285,66 - 13/05/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. BERTONE RODOLFO FRANCISCO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE: 9929943 BERTONE RODOLFO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de MAYO de 2021.-

1 día - Nº 312020 - \$ 168,53 - 13/05/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segundo Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro. 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PARSÍ JULIO CESAR, DNI N°6.602.021 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE: 9951996 - PARSÍ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDERO (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Dra. BORGHI PONS, Jessica Andrea: SECRETARIA.

1 día - Nº 312022 - \$ 221,53 - 13/05/2021 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Enrique Coria en los autos caratulados "CORIA RAMÓN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. 9962865), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo aperi-

bimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 27/04/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - Nº 312026 - \$ 241,14 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MINERVINO COSTA y MARIA CRISTINA DI PINTO en autos caratulados DI PINTO MARIA CRISTINA - COSTA JOSE MINERVINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9582537 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cba 03/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: ASRIN Patricia Verónica – Prosec: AGUILAR Cecilia Soledad.

1 día - Nº 312033 - \$ 343,43 - 13/05/2021 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. 1ª NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "VISCANTI, NÉSTOR OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9624840), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE, NÉSTOR OMAR VISCANTI DNI 6.429.622., PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, ... (art. 2340 C.C.C.N.)... RÍO SEGUNDO, 04/05/2021.- FDO.: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE H. - SECRETARIO"

1 día - Nº 312035 - \$ 146,27 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZALIO, MIRTA ELIZABETH en autos caratulados ZALIO, MIRTA ELIZABETH NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9910818 para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo

Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Cba. 04/05/2021. FIRMADO: Dr. FALCO: JUEZ, Dra. PRATO: PROSECRETARIA

1 día - Nº 312036 - \$ 358,27 - 13/05/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1- de COSQUIN en autos PEPI, RICARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9693890, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEPI, RICARDO ALFREDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 23/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 312037 - \$ 180,72 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ RAMON ANTONIO Dni 3420510, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. N° 9919536"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo. BRUERA Eduardo Benito, Juez - ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria.

1 día - Nº 312044 - \$ 287,25 - 13/05/2021 - BOE

el Sr. Juez de 1ºInst y 42º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARA, ELIAS en autos "FARA, ELIAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9111010, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/03/21. Fdo: PUCHETA Gabriela Maria -SECRETARIA -SUELDO Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 312089 - \$ 147,33 - 13/05/2021 - BOE

COSQUÍN-El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3. En los autos caratulados "BARIGAZZI, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 9747536.

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, el Sr. BARIGAZZI, MIGUEL ÁNGEL, DNI 17.242.491; para que en el plazo de treinta días desde la publicación del presente edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (2340 del CCCN). 06/05/2021.Fdo.Digitalmente por FIRBANK María Constanza/ SECRETARIO JUZGADO 1ERA.INSTANCIA; MARTOS Francisco Gustavo/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 312060 - \$ 223,65 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GODOY FELIX RAMON – RODRIGUEZ TOMASA RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 9957417 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX RAMON GODOY D.N.I. N° 8.220.742 y TOMASA RITA RODRIGUEZ D.N.I. N° 5.194.303 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020." Fdo: Villagra Raquel Juez; Matus María Josefina Secretario.

1 día - Nº 312063 - \$ 344,49 - 13/05/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de.1era Instancia Civil, Comercial y Familia de 4ta Nominación Secretaria 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CARRERAS, MARÍA CECILIA en los autos caratulados "CARRERAS, MARÍA CECILIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 9911644" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2021. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 03/05/2021: Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CARRERAS, MARÍA CECILIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministe-

rio Fiscal, y al Ministerio Público Complementario que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO

1 día - Nº 312064 - \$ 513,03 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "RAMIREZ, SANTO RANULFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9916450, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MORANO Marianela PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - Nº 312065 - \$ 178,60 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 1ºNom.de Ms. Jz. José Tonelli ,en los autos caratulados PORTA CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9966112 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Antonio Porta para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO.Tonelli Jose Maria Juez M.José Gutierrez Bustamante Secretaria

1 día - Nº 312069 - \$ 175,95 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 23ºNom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAETAN, OLGA SUSANA en autos caratulados GAETAN, OLGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.N°6459523/36, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2017. Fdo.RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel E -Juez - MOLINA de MUR, Mariana E - Secretaria .-

1 día - Nº 312079 - \$ 158,99 - 13/05/2021 - BOE

Río Tercero – La Señora Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MOLINA, SIXTO RESTITUTO, D.N.I. N° 6.601.956, en los autos caratulados "MOLINA, SIXTO RESTITUTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°9812372"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha

de la última publicación, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 06/05/2021. Jueza de 1RA Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD.- Secretaria de Juzgado de 1RA Instancia: Dra.BORGHI PONS, JESICA ANDREA.

1 día - N° 312095 - \$ 269,23 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BALDONI, LUIS HIGINIO, D.N.I. 6.185.018 en autos caratulados "BALDONI, Luis Higinio – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1000362 para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Marcos Juárez, 06/05/2021. Fdo.: Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaría Letrada / Dr. José María TONELLI – Juez.

1 día - N° 312098 - \$ 230,54 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SALTI, JOSÉ LUIS, D.N.I.: 12.156.206, en autos caratulados: "SALTI, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 9274500, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 13/07/2020. Fdo.: PAVON Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 312099 - \$ 217,82 - 13/05/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 5, en autos "EXPEDIENTE: 9957583-PIZZOLITTO, DOMINGO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante de autos DOMINGO LUIS PIZZOLITTO D.N.I. 6.544.268 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Silvina Leticia SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.06  
BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.0.

1 día - N° 312100 - \$ 352,44 - 13/05/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "WEIDMANN, LUIS ENRIQUE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9992118) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ENRIQUE VICENTE WEIDMANN -DU 10.376.829, a fin de que en el plazo de 30 días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/05/2021. Fdo. VIN-TI Ángela María (Juez)- FADDA María Florencia (Prosecretaría).

1 día - N° 312102 - \$ 179,66 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins y 42 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA NOEMI LAGUNA DNI 5.433,004, en los autos caratulados "LAGUNA, ROSA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9922066" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª Instancia: Sueldo, Juan Manuel - Secretaria: Pucheta, Gabriela María. Córdoba, 10 de Mayo de 2021.

1 día - N° 312103 - \$ 175,42 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. juez de 1ra Inst. y 18 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, MARIA LUISA en autos: MONTOYA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8671676 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2020. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian:Juez.

1 día - N° 312104 - \$ 124,01 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FERNANDEZ Ó FERNÁNDEZ DE LUJAN, RAFAELA ANGÉLICA Ó ANGÉLICA, DNI 7.661.197, en autos caratulados: "FERNANDEZ Ó FERNÁNDEZ DE LUJAN, RAFAELA ANGÉLICA Ó ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9268812, para que en el

término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 27/07/2020. Fdo.: PAVON Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 312110 - \$ 255,45 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da. NOM.- SEC 1 - de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA ROSA RODRIGUEZ Y PABLO DOMINGO ALLENDE En autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARINA ROSA - ALLENDE, PABLO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 9952146" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Alta Gracia.06/05/2021. Fdo: Cattaneo Nestro Pro-Secretario Letrado -Vigilanti Graciela Maria - Juez

1 día - N° 312111 - \$ 206,16 - 13/05/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 06/05/2021. El Sr. Juez del Juzgado Civi.Com.Conc. y Familia 2º NOM - SEC.2 de la ciudad de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, en estos autos caratulados: "ALMADA, LEOPOLDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. N° 10000384", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON ALMADA, LEOPOLDO MIGUEL, D.N.I. N° 7.979.302 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 312112 - \$ 279,83 - 13/05/2021 - BOE

AUTOS: GUDIÑO CLAUDIA ROSXANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE:9954720. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 6º. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " GUDIÑO, CLAUDIA ROXANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GUDIÑO, CLAUDIA ROXANA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días



siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. : RINGELMAN, Gustavo Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 312116 - \$ 475,93 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 38a. Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Cecilio Carlos Brizuela para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BRIZUELA CECILIO CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 9966898, bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/05/2021. Juez Nadia Walther Prosecretaria María Candelaria Moyano.

1 día - N° 312113 - \$ 163,23 - 13/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ªInst.Civ y Com y 6ta. Nom. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante,Sra.FLORISIA GARCIA,D.N.I.:6.628.779, en autos caratulados GARCIA, FLORISIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.nro. 9969276, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Cba. 30/4/2021.Fdo:Cordeiro Clara María. Juez. Ringelman Gustavo H. Prosecretario

1 día - N° 312117 - \$ 156,87 - 13/05/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/05/2021. (...) Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante AHUMADA MARÍA. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. (...) Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (Jueza)- VALDEZ MERCADO,Anabel. (Secretaria)

1 día - N° 312124 - \$ 158,99 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia Cosquín, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Pereyra Maria Luz, en los autos caratulados: GOMEZ

MANUEL RAMON –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9896727; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez Manuel Ramon, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín, 20 de abril de 2021. Fdo. Dr. Martos Francisco Gustavo, Juez; Dra. Pereyra María Luz, Secretaria

1 día - N° 312125 - \$ 193,97 - 13/05/2021 - BOE

La Sra Jueza en lo Civ y Com de 1Inst, 6Nom, Sec11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba en los autos caratulados "Expediente N°9025854 - URQUIZA, ALBERTO LORENZO DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Lorenzo URQUIZA, DNI M.5.074.967 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de los 30 días siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Mariana MARTINEZ- Secretaria: Carla Victoria MANA.

1 día - N° 312126 - \$ 187,61 - 13/05/2021 - BOE

LAS VARILLAS. JUZG. 1º INS.C.C. CONC. FLIA. CTROL., NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV.Y F.- S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GROSSO, MAFALDA LUCIA, DNI n° 1.139.360, en autos caratulados: "GROSSO, MAFALDA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 9737911, para que en e término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 29/12/2020. Fdo: Musso, Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) - DR. JOSE LUIS BALDRICH

1 día - N° 312134 - \$ 179,66 - 13/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo Christian ALTAMIRANO, en los autos caratulados "BONISCONTI, GASPAR JOSÉ - FRONTERA, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 9366574," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BONISCONTI, GASPAR JOSÉ y/o FRONTERA, MARÍA LUISA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11 de marzo de 2021. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo

Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILLADA Alejandro José, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 312720 - \$ 653,75 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., Secr. N° 2, Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a todos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Ana María González, D.N.I. 4.639.456, en los autos caratulados "GONZALEZ, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9959539), para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Sergio E. Sanchez, JUEZ; Dra. María Julia Delle Vedove, PROSECRETARIA.

1 día - N° 312179 - \$ 192,91 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LUIS SALVADOR YUDICA, L.E.: 2.951.665 y OLGA GOGGIANO, D.N.I.: F. 7.681.240, en autos caratulados: "YUDICA, LUIS SALVADOR - GOGGIANO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8070147, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 09/03/2020. Fdo.: PUEYRRDON, Magdalena (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) – PEDERNERA, Elio Leonel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 312119 - \$ 1245,45 - 19/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst., C.C.3A-SEC. 5-Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALFREDO RAMÓN BOAGLIO (DNI. 6.535.480) para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) En autos caratulados "BOAGLIO ALFREDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE: 9735942 que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. digitalmente por: Bruera, Eduardo P., Juez de 1º Inst., Rodríguez, Andrea Carolina, Prosecretaria. 05/05/2021

1 día - N° 312177 - \$ 241,67 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. Civ. Com. 43A Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del causante ENRIQUE GERMAN MEISTER DNI 10.904.824, en los autos caratulados "MEISTER ENRIQUE GERMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 99200198", para que, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: LIKSENBERG Mariana Andrea. Jueza 1A Inst. MEACA Victor Manuel. Secretario 1A Inst.

1 día - Nº 312182 - \$ 194,50 - 13/05/2021 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 8- Río Cuarto, autos "DALOMBO, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9992622 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA GRACIELA DALOMBO, DNI. 6.239.221; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Mayo 2021 Fdo. PEDERNERA, ELIO LEONEL – Secretario Primera Instancia-

1 día - Nº 312184 - \$ 131,43 - 13/05/2021 - BOE

Río Tercero. 26/03/2021. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 3, Dra. Silvana Del Carmen Asnal. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. MERCADO O MERCADO DE ROBRIGUEZ, MARIA DIGNA O MARIA DINA D.N.I Nº 7.676.120, y del Sr. RODRIGUEZ, TIBURCIO ABDON O TIBURCIO ABDÓN D.N.I Nº 2.898.693, en los autos caratulados: "MERCADO O MERCADO DE ROBRIGUEZ, MARIA DIGNA O MARIA DINA - RODRIGUEZ, TIBURCIO ABDON O TIBURCIO ABDÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 9849177, para que dentro del término de treinta días (30), acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Mariana Andrea Pavon. (Jueza), Silvana del Carmen Asnal (Secretaria).

1 día - Nº 312185 - \$ 669,30 - 13/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria nº 13- Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: GODOY DOMINGO ESTEBAN, D.N.I. Nº 6.642.390 y PIUSSI, MARÍA, D.N.I. Nº 4.673.612 en los autos caratulados: EXPEDIEN-

TE: 9924941 – "GODOY, DOMINGO ESTEBAN. - PIUSSI, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 14/04/2021

1 día - Nº 312188 - \$ 186,02 - 13/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria nº 11. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FRANCISCO JOSE ALEJANDRO ARAMBURO, DNI 6.904.206 en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9963145 – "ARAMBURO, FRANCISCO JOSE ALEJANDRO -TESTAMENTARIO", para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/04/2021

1 día - Nº 312193 - \$ 167,47 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom Civil y Com de Cba, en autos: "VERA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9952085" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA BEATRIZ VERA DNI. 6.257.887 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian (JUEZ), SEJAS Gabriela Rosana (PROSECRETARIA). CORDOBA 28/04/2021

1 día - Nº 312195 - \$ 182,31 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia y 6A. Nom. Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTÍNEZ, MARÍA ESTHER O MARIA ESTER. Expte. N° 7717659 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. por: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 312224 - \$ 422,20 - 13/05/2021 - BOE

El señor Juez J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 – de Villa María, en los autos caratulados "ORFILA, CECILIA AMPARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 9792322", Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CECILIA AMPARO ORFILA para que

dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 16/04/2021. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 312247 - \$ 440,40 - 13/05/2021 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civi.Com.Conc y Familia, Juzgado de 1º Nom. (Ex sec. 1) de la Ciudad de Río Segundo en autos caratulados "Heredía Abel Eduardo - Declaratoria de Herederos" Expte 9682038. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: Ruiz Jorge Humberto-Secretario-Martinez Gavier Susana Esther-Jueza.

1 día - Nº 312276 - \$ 369,70 - 13/05/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Villanueva Leoncio Jesús (D.N.I. 12.658.501) en autos caratulados: "VILLANUEVA LEONCIO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9887955) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/05/2021. Fdo. López Selene Carolina Ivana, Jueza; Montaña Ana Carolina, Secretaria.

1 día - Nº 312294 - \$ 399,80 - 13/05/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 2º Nom (Ex - Sec 2) - Río Segundo, en autos "GALLEGOS, Ramón Paulino - Declaratoria de Herederos" Expte. N°9631428, ha dispuesto: "[...] Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON GALLEGOS, RAMON PAULINO DNI 6.430.354 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). [...]". FDO: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - Nº 312298 - \$ 443,20 - 13/05/2021 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. 1ra. Nom. lo Civil y Comercial, Sec. Nº 1 de San Francisco, en los

autos "ARDISSONO, AVELINO JUAN – NOZENSO, DOMINGA LUDOVICA – Declaratoria de Herederos" (exp 9866654) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ardissono, Avelino Juan y Nozenso Dominga Ludovica, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 05/03/2021 Fdo. Lavarda Silvia Raquel Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia – Castellani Gabriela Noemí JUEZ/A DE 1RA. Instancia.

1 día - Nº 312328 - \$ 383 - 13/05/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom Sec 7 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROMERO, BERNARDO BELTRAN DNI 6.641.928 en autos "ROMERO, BERNARDO BELTRAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9843253)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 06.05.2021. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon- Jueza – Dra. Natalia Gigena- Secretaria.-

1 día - Nº 312363 - \$ 347,30 - 13/05/2021 - BOE

LA CARLOTA, 07/05/2021. J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.1: Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVA EMILIANA MANSILLA para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. En autos caratulados MANSILLA, ELVA EMILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.9927564. Fdo.:MUÑOZ Rubén A. JUEZ DE 1RA. INST.,ESPINOSA Horacio M. SECRETARIO JUZG.1RA. INST..

1 día - Nº 312421 - \$ 470,50 - 13/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "SOLE DOLPHYN, RUBÉN HÉCTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°: 9697233, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLE DOLPHYN RUBEN HECTOR, DNI 8.497.870, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cum-

pliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Firmado: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo- Juez. – Dra MOYANO Valeria Cecilia- Pro Secretaria Letrada.

1 día - Nº 312585 - \$ 648,65 - 13/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo CC y F de Río III Sec Nº 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA DELIA MARIA MI 4879586 en autos caratulados 9964739-CARRANZA DELIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RíoIII, 07/05//2021 Fdo. Digitalmente Dra SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-Jueza; CUASOLO Maria Gabriela Secretario-1da

1 día - Nº 312427 - \$ 408,90 - 13/05/2021 - BOE

Río Cuarto. La jueza de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo Civ., Com. de Río Cuarto, en autos caratulados: "AGUIRRE, Héctor Evel - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9846256), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Evel AGUIRRE, D.N.I. 6.866.738, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de mayo de 2021.- Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDÓN - Jueza - BOLETIN OFICIAL.

1 día - Nº 312478 - \$ 470,15 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 41a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: CHIARINI QUINTO - ARANDA REMEDIO O REMEDIOS -para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CHIARINI QUINTO- ARANDA, REMEDIO o REMEDIOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8222325, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 05/02/2021.- Roberto L. Cornet . Juez. Halac Gordillo Lucila – Secretaria.

1 día - Nº 312579 - \$ 475,25 - 13/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 28 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "MOLINA, LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°: 9697234, Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Eduardo Molina, DNI 13.961.136, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCyC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado: Dra. VINTI Angela María- Juez. – Dr ELLERMAN Iván - Secretario

1 día - Nº 312586 - \$ 588,30 - 13/05/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ.Com.Conc. Fam. de 1ra Nom.- Secretaría 1 - de Alta Gracia, en los autos caratulados "REYNA, JOSE OFELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8584346, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María - Juez de 1ra Inst. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 312615 - \$ 409,80 - 13/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río 3ro –Cba.-, cita y emplaza a los herederos, acreedores de BERTOTTO, IDA CATALINA DNI 07.687.135 y ABRILE, UBALDO JUAN ANTONIO DNI 06.567.208 en estos autos caratulados "ABRILE, UBALDO JUAN ANTONIO Y BERTOTTO, IDA CATALINA -Declaratoria de Herederos –Expte Nº 9895639-" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 21/04/2021. Fdo.: MARTINA, PABLO GUSTAVO – JUEZ-; PEÑA, MARIA SOLEDAD -PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 312617 - \$ 499,05 - 13/05/2021 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza en lo Civil y Com. De 4ta Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante AMATO RAFAELA, DNI. 93.675.027 en autos "AMATO, RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9843319, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieron abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juz-

gado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo.: FONTANA María De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Ana Laura Tatiana, PROSECRETARIO/A LETRADO CBA: 06/05/2021.

1 día - Nº 312622 - \$ 742,15 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de la causante Sra. SAENZ, MIRTA MARIA DEL VALLE, en autos: "SAENZ, MIRTA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8506929), para que dentro del término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José A. Sartori, Juez, Dra. Belvedere Elizabeth, Secretario. Jesús María, 12 de mayo de 2021.

1 día - Nº 312634 - \$ 540,70 - 13/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIENDO ELVIO WALTER, en autos LIENDO ELVIO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. Nº 9932461 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/04/2021. Fdo. Flores Francisco Martin- Juez; Cufre Analía- Secretaria.

1 día - Nº 312671 - \$ 409,80 - 13/05/2021 - BOE

Juzgado de Primera Instancia civil y Comercial Laboulaye en autos "ANGELERI, JUAN DOMINGO - RESIO, CATALINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nº 9955335" Laboulaye, 21/04/2021 ..Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN DOMINGO ANGELERI y CATALINA ESTHER RESIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.— Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). — Fdo: Ignacio Sabaini Zapata, Juez de Primera Instancia.

1 día - Nº 312673 - \$ 534,75 - 13/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosalita Norma Hermelo DNI Nº 2.510.853" para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 30/03/2021. Fdo. CORDEIRO Clara María, Juez; RINGELMAN Gustavo Horacio, Prosecc. Letrado.-

1 día - Nº 312764 - \$ 461,65 - 13/05/2021 - BOE

CORDOBA, 05/05/2021. El señor juez del JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM, en autos caratulados RAMOS, IGNACIO ONOFRE - NUÑEZ, MARINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9747520, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Ramos, Ignacio Onofre y Nuñez Marina Esther, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por MARIANI María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA CIV COM 50A NOM – CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CIV COM 50A NOM.

1 día - Nº 312775 - \$ 716,65 - 13/05/2021 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 3era. Nom., Sec. 6, de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MORANT, RAFAEL C/ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL - ABREVIADO" (Expte. Nº 9442116), cita a terceros interesados a que deduzcan oposición al procedimiento de cancelación de un pagaré extraviado por el denunciante, el Sr. RAFAEL MORANT, DNI 13.726.081. La oposición deberá formularse dentro de los treinta días desde la última publicación. A continuación, se notifica el contenido de la Resolución que dispone la cancelación, la cual contiene la identificación del título valor cuyo extravío fue denunciado: "AUTO NUMERO: 74. RIO TERCERO, 15/04/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO : 1º) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Fecha de emisión: 25/04/2017.- Fecha de vencimiento: 30/05/2019.- Librador: Servicios Agropecuarios SRL.- Pagaré "Sin protesto" artículo 50 Decreto Ley Nº 5965/36.- A la orden: Rafael Morant, DNI 13.726.081.- Lugar de pago: Ruta Provincial

Nº 10 S/N, Hernando, Córdoba.- Firmante: Cleomar Oddino, DNI 06.563.401, representante de "Servicios Agropecuarios SRL"- Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantías.- 2º) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.- 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos Ignacio Ríos para cuando éste lo solicite? El presente edicto se publicará por 15 veces. Fdo.: Fdo. Pablo Gustavo MARTINA, Juez de Primera Instancia – Anahí Teresita BERETTA, Secretaria Letrada.

15 días - Nº 308131 - \$ 13824,90 - 14/05/2021 - BOE

## CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil Com. Conc. y Flia.. 2º Nom. Secretaria.3 de la ciudad de COSQUIN en los autos caratulados " ESCOBAR, CESAR MIGUEL C/ BOLLATTI, MELISA CARLA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO- Exte Nº: 9064014" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos María Bolatti, D.N.I. 12.561.460, para que en el término de 30 días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 y 25 de la Ley 7987. Notifíquese. Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 308233 - \$ 1298,45 - 14/05/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos GAMS S.R.L. C/ PEREZ, MONICA ISABEL Y OTRO - EXPTE. Nº 5838676 cita y emplaza a los herederos de ALICIA ADRIAN GAHUI DNI 11.761.529 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: VINTI Angela María - Prosecc. GARRIDO Marcela Blanca Esther.

5 días - Nº 310986 - \$ 800,25 - 13/05/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 6ta.Nom. OF.EJEC PARTICULARES, en autos caratulados: "7043860 BANCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ FERREYRA, CECILIA ROSANA – P.V.E." SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN RIO CUARTO, 07/06/2018...Por presentado, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder y documentación acompañada y con el domicilio constituido.- Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, en contra de Ferreyra Cecilia Rosana D.N.I 25.471.417. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1ro. del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado...Notifíquese. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ) DRA.TELMA N. HORODESKI (PROSECRETARIA).

5 días - Nº 308548 - \$ 1653,55 - 14/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Oficina Única de Conc. de 1º Nom. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO RAMON ALBA DNI 6.577.219 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos" Pedone Silvia Alicia C/ Alba Gustavo y otros- Ord. Incap. Expte. Nº 9606459", y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LP)...Fdo. Dra. Sánchez Torassa, Romina - Juez. Dra. Patiño, Mariana - Sec. Río Tercero, 03/05/2021.

5 días - Nº 310736 - \$ 728,70 - 18/05/2021 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 7ma.Nom. OF.EJECUCIONES PARTICULARES, en estos autos caratulados: "7043924 BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - C/ FERREYRA, CECILIA ROSANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN RIO CUARTO, 08/06/2018...Por presentado, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder y documental acompañada; y con el domicilio constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado.- Téngase por ofrecida en tiempo y forma la prueba de la parte actora.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición; bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del C. de P. C.; asimismo hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valer, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del C. de P. C... NOTIFIQUESE.. FDO: SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ) DRA. TELMA HORODESKY (PROSECRETARIA). RIO CUARTO, 04/09/2019.- Agréguese oficio

diligenciado ante el Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría electoral de Córdoba. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la demandada, Sra. CECILIA ROSANA FERREYRA, DNI 25.471.417, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de SIETE días dispuesta por proveído de fecha 08/06/2018, obrante a fs. 26. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído inicial obrante a fs. 26 aludido precedentemente.- FDO: SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ) DRA. TELMA HORODESKY (PROSECRETARIA).

5 días - Nº 308552 - \$ 4242,60 - 14/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en los autos caratulado:- MunTanti C/Alonso Ibarlucea Nestor Amadeo PMF Expte:1439047Of Ejec Fiscal JuzgCivCom-Conc 1ºNom VCP Calle Jose Hernandez N11 se ha dictado la sgte resolución:"Villa Carlos Paz, 08 agosto 2018.Téngase presente lo manifestado. Atento losolicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última pte de ley 9024, corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 29/08/2013 (fs. 05) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: Cítese y emplácese al demandado Sr. Néstor Amadeo Alonso Ibarlucea, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimto de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga expciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento"Cert Deud Nº6301 NomCat3603067016 mza17lote16 por el cobro de la suma de pesos \$1405,61 mas los gastos intereses y costas del juicio Fdo:Olcese,Andres Juez1rainst Pandolfini,Noelia Prosecltdo

5 días - Nº 309334 - \$ 2612,85 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en los autos caratulado:-MunTanti C/Gomez, Orlando PMF Expte:2465812 Of Ejec Fiscal JuzgCivComConc2ºNom VCP Calle Jose Hernandez N11 se ha dictado la sgte resolución:"Villa Carlos Paz, 08 de agosto de 2018...emplácese al demandado Sr. Orlando Gomez, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días

posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.Cert Deuda Nº8475 NomCat2304483601030010 mza94 lote010 por el cobro de la suma de pesos TSP \$2347.72 mas los gastos intereses y costas del juicio Fdo:Rodriguez Viviana Juez 1ra Inst Pandolfini,Noelia Prosecltdo

5 días - Nº 309668 - \$ 1894,70 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en autos caratulados:Com V.ParqueSiquiman C/Bodiglio, Carlos/oSus HerederosPMF Expte782448 OFEjecFiscal JuzCivComCon1ºNom VCP CalleJoseHernandezN11 se ha dictado la sgte resolución: cítese y emplácese al Sr.Carlos Bodiglio y/o hederos(si los hubiera),a los fines de que en el término de 20 días desde la últimapublicación de edictos (art. 165CPCC yart4ley 9024)comparezcan estar a dcho y cíteselos de remate para que en el término de 3 días más,vencidos los 1eros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción,bajo apercibto.Publíquese edictos en el boletín oficial(art152CPCC) CertDeudaNº2762 NomCa234623103020001000 mza6 lote1 por el cobro de la suma de pesos TSP \$8681.26 mas los gastos intereses y costas del juicio Fdo:Olcese Andres Juez1rainst Pandolfini,Noelia Prosecltdo

5 días - Nº 309686 - \$ 1619,10 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en autos caratulados:- MunSanAntonioArredondoC/Suc de Carmelo Minoldo,PMF Expte1749314 OFEjecFiscal JuzCivComCon2ºNomVCP CalleJoseHernandezN11 se ha dictado la sgte resolución:cítese y emplácese a los suces.de Carmelo Minoldo para que en termino de 20días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimto de rebeldía,a cuyo fin publíquese edictos por 5 días en boletín oficial(Art165CPCCyArt4L9024).Eltermino del emplazamto comenzará a correr desde el ultimo dia de su public,y cíteselos de remate para que en el termino de 3días post.al vencimto de aquel,opongan y prueben expciones leigitimas al progreso de la acción,bajo apercibto. Cert-Deuda Nº1298 NomCa4701158012000 mza1 lote2 por el cobro de la suma de pesos TSP \$6486.73 mas los gastos intereses y costas del juicio. Fdo:Rodriguez Viviana Juez1ºInst Bittar Carolina ProSecr Ldo.

5 días - Nº 309907 - \$ 1725,10 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en autos caratulados:Com V.ParqueSiquiman C/Herederos de Arguello de Kaldrovich,Felisa PMF Expte1442455 OFEjecFiscal JuzCivComCon 1ºNom VCP CalleJoseHernandezN11 se ha dictado la sgte resolu-

ción:cítese y emplácese a los herederos de la Sra Felisa Argüello de Kaldrovich a los fines que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos(art.165CPCC yart4 ley9024)comparezcan estar a dcho y cíteselos de remate para que en el término de 3días más,vencidos los 1eros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción,bajo apercibto. Publíquese edictos en el boletín oficial(art152CPCC)CertDeudaN°3202 NomCa 2304623103028026000 mza24 lote2 por el cobro de la suma de pesos TSP \$4671.69 mas los gastos intereses y costas del juicio Fdo:Olcese Andres Juez1ralnst Pandolfini,Noelia ProseclLtdo

5 días - N° 309933 - \$ 1642,95 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en autos caratulados:Com V.ParqueSiquiman C/Feria,Jose Mora y/o Herederos PMF Expte763448 OFEjecFiscal JuzCiv-ComCon1°Nom VCP CalleJoseHernandezN11 se ha dictado la sgte resolución:cítar y emplazar al Sr.Jose Mora Feria y/o herederos(si los hubiera),a los fines de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos(art. 165CPCC yart4 9024) comparezcan estar a dcho y cíteselos de remate para que en el término de 3 días más,vencidos los 1eros opongán y prueben excepción legítima al prog de la acción,bajo apercibto.CertDeudaN°2762 NomCa 234623103020017000 mza6 lote3 por el cobro de la suma de pesos TSP \$4598.66 mas los gastos interes y costas del juicio Fdo:Olcese Andres Juez1ralnst Pandolfini,NoeliaProseclLtdo

5 días - N° 309973 - \$ 1444,20 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en autos caratulados:Com V.ParqueSiquiman C/Heredos de Hauch,Hedviga PMF Expte763490 OFEjecFiscal JuzCiv-ComCon1°Nom VCP CalleJoseHernandezN11 se ha dictado la sgte resolución:cítar y emplazar a los sucesores del Sr.Hauch Hedviga a los fines de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos(art.165CPCC yart4 9024) comparezcan estar a dcho y cíteselos de remate para que en el término de 3 días más,-vencidos los 1eros opongán y prueben excepción legítima al prog de la acción,bajo apercibto. CertDeudaN°2762 NomCa 3104065029000 mza63 lote30 por el cobro de la suma de pesos TSP \$4116,94 mas los gastos interes y costas del juicio Fdo:Olcese Andres Juez1ralnst Pandolfini,NoeliaProseclLtdo

5 días - N° 310295 - \$ 1388,55 - 13/05/2021 - BOE

Se hace Saber a Ud en autos caratdos:Com V.ParqueSiquiman C/Canale de Manes,Celia-Maria PMF Expte786364OFEjecFiscal JuzCiv-ComCon1°Nom VCP CalleJoseHernandezN11

se ha dictado la sgte resolución:cítar y emplazar a los sucesores de la Sra.Canale de Manes Celia María a los fines de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos(art-165CPCCyart419024) comparezcan estar a dcho y cíteselos de remate para que en término de 3 días más,vencidos los 1eros opongán y prueben excepción legítima al progr de la acción, bajo apercibto.CertDeudaN°3011 NomCa 2304623104001021000 mza26 lote10 por el cobro de la suma de pesos TSP \$3023.29 mas los gastos interes y costas del juicio Fdo:OlceseAndresJuez1Inst Pandolfini,NoeliaProseclLtdo

5 días - N° 310431 - \$ 1409,75 - 14/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "SUCESION DE JOSE ALBERTO MONTOYA Y OTROS c/ ANTONINI, JORGE EDGAR – ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION – Expte. N° 79694028", cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Román ANTONINI a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 15/09/2020 – Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez, Belvedere, Elizabeth, Sec.º

5 días - N° 310983 - \$ 1054,65 - 13/05/2021 - BOE

FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ ARIAS, GERARDO LUIS ABREV Expte 7388151. CBA, 10/8/18. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h)JUEZ. BIJELICH, María Alejandra PROSECRETARIA. CBA, 2/5/19Procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio JUEZ. GIOVANNONI, Diego-PROSECRETARIO.

5 días - N° 311188 - \$ 1600,55 - 14/05/2021 - BOE

RÍO CUARTO, 30/04/2021.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., Sec. 10, sito en calle Corrientes y Balcarce, en autos: 9932194 MOREIRA, CARMEN ESTHER Y OTRO C/ CEBALLOS, HECTOR DARIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY" Cita y

emplaza a los Sucesores del Sr. Ricardo Miguel González para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dras.: Rita Fraire de Barbero –Jueza– Gabriela Cuesta -Secretaria.-

5 días - N° 311324 - \$ 1627,05 - 14/05/2021 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1º INST.Y 8VA. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, 2º PISO CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "VACA, VICTORIA GISELLE C/ ARMAN, ANGEL- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO- Expte. N° 7519471", Cita y emplaza a los herederos de Angel Arman dni 7989526 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: RUBIOLLO, Fernando Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SIEBER, Eleonora Dafne, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba 19/12/2019.-

5 días - N° 311417 - \$ 1226,90 - 14/05/2021 - BOE

En los autos caratulados "LONDERO, JORGE HERMINIO c/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO" (Expte. N° 1740873), tramitados por ante la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos de Maximiliano Ángel D'Olivo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Santiago Rodríguez Junyent – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 311480 - \$ 964,55 - 17/05/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación, de la ciudad de Córdoba. Edificio Tribunales 1, calle Simón Bolívar N° 255, planta baja. Autos: "NAVARRO, LUCIA VERONICA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7078082). CORDOBA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito de fs. 121/138 y 353: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el do-

micilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado titular registral (BARTOLOZZI ENRIQUE) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de amplia difusión. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05; LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05. La posesión afecta totalmente la: Parcela Nº 16; Inscripción Registral: Matrícula Nº 1195023; Número de Cuenta: 1101-0392099/0, designación oficial: lote 23, manzana 77, cuyo titular registral es el señor BARTOLOZZI ENRIQUE, italiano, soltero, con domicilio según publicidad registral en calle 60 Nº 285, ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 312315 - \$ 5784,75 - 18/05/2021 - BOE

El Juez 1ra Inst 2da Nom Civ Com Conc Flia Río II cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL ÁNGEL CABRERA, DNI 7990847 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse en la forma que mejor les convenga bajo apercibimiento de ley, en autos Ivetta Carlos Alberto C/ Gramajo Sara Ramona – Desalojo Expte. Nº 2290590. Río II, 18/11/2020. Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER Patricia Roxana, Secretaria

5 días - Nº 311814 - \$ 641,25 - 18/05/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Com. De 11 Nom. En autos "CONTRERA JULIO CESAR C/NADAL MIGUEL DAVID – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 7145972) ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Miguel David Nadal - DNI 26.382.244 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía Fdo.: Dr. Eduardo Benito Bruera (JUEZ).

5 días - Nº 311828 - \$ 575 - 18/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Macarena CESANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos: CESANO, PIERO ANDRÉS C/ CESANO, JOSE OSCAR Y OTROS - ORDINARIO -EXPEDIENTE N.º 1811995. El decreto que ordena la medida dice: "HUINCA

RENANCO, 04/03/2021.-Atento a lo peticionado y constancias de autos: cítese a Macarena Cesano para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Provincia de Mendoza y en dos periódicos de importancia en la zona de influencia en esta ultima provincia.-NOTIFIQUESE.-" Fdo. MAZUQUI, Claudio Fabian - Juez de 1ra. Instancia. - CRAVERO, Nora Graciela - Secretaria.-

5 días - Nº 311990 - \$ 1900 - 19/05/2021 - BOE

Autos: "MANZANELLI o MANZANELL, María Mercedes del Rosario o María Mercedes c/ GOMEZ, Osvaldo – Divorcio Vincular" (Expte. Nº42540). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. CCCy Flia de Villa Carlos Paz (tribunales ubicados en José Hernández 35, VCPaz) Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Gómez, M.I. Nº 6694623, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan contesten demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción y evacúen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Villa Carlos Paz, 30.04.2021. Fdo. Andrés Olcese. Juez. María Fernanda Giordano. Secretaria.-

5 días - Nº 312034 - \$ 1680,05 - 19/05/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9271139 - SUAREZ, JOSE GERARDO C/ SUCESORES DE JUAN MARTIN BRAVO, - ACCIONES DE FILIACION, ha resuelto: "DEAN FUNES, 31/07/2020. Proveyendo a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de Reclamación de la filiación extramatrimonial.- Imprímase a la misma trámite de juicio Ordinario.- Agréguese la documental acompañada.- Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.- Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: cítese a los sucesores de Juan Martin Bravo a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionado durante

cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción.- Oportunamente traslado por diez días.- A la medida cautelar: previamente ofrezcase fianza y se provea.-A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Emma del Valle Mercado de Nieto –Juez- y Valeria Evangelina Olmos –Secretaria-

5 días - Nº 312651 - s/c - 19/05/2021 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados "VELEZ AITIANA NICOL – CONTROL DE LEGALIDAD – 9698073" CITA a comparecer a derecho al Sr. Jonathan Dario Pallanza D.N.I. Nº 37.103.055 y a la audiencia designada para el día 15 de Junio del año 2021 a las 11 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo Nº 258, quinto piso, Centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado), d en los autos caratulados: "V.A.N -Control de Legalidad – 9698073" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada." En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le ha designado un Asesor Jurídico Gratuito eventual correspondiente a la Asesoría Letrada Civil del Tercer Turno.

5 días - Nº 311449 - s/c - 13/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS CECILIA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463767);" promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500533532019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ROJAS CECILIA, DNI 2626200, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para

que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305105 - \$ 2175,60 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ARCE, ALDO SAUL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791184)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501193012019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ARCE, ALDO SAUL, DNI 6376826, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305108 - \$ 2188,85 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PONCE, VERONICA VALERIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº6495198" cita a: PONCE, VERONICA VALERIA - DNI:24356261, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 306459 - \$ 1693,30 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace

saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ESTHER -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8425413)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500431222019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de LOPEZ MARIA ESTHER, DNI 7147067 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305109 - \$ 2199,45 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SPINDOLA NELIDA MILAGRO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8425414)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500431852019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de SPINDOLA NELIDA MILAGRO, DNI 995953, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305110 - \$ 2225,95 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ANGEL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8556775)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en

Liquidación Nº: 60000791062019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de CEJAS MIGUEL ANGEL, DNI 6499714, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305452 - \$ 2212,70 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ECHEVARNE WILDA ALES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9491365)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501330842020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ECHEVARNE WILDA ALES, M.I. 118961, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305460 - \$ 2236,55 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONT, GABRIEL EDUARDO, DNI:8357152 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONT, GABRIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5653980" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 08/10/2019, última parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institu-



ción actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO:TORTONE, Evangelina Lorena.(Total de planilla \$20089,68). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 309326 - \$ 2236,55 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a VERA ZULEMA EDITH que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VERA ZULEMA EDITH - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 9595914, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 310177 - \$ 1640,30 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 11/03/2021. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Téngase por adjunta Cédula y Edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora téngase por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, córrase vista a la contraria en los términos del Art.564 del CPCC.- FDO GRANADE Maria Enriqueta- MONTO \$ 60975,67. - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 310230 - \$ 1571,40 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAGON MARIA JOSEFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON MARIA JOSEFINA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 9741373, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 310334 - \$ 1772,80 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO MIGUEL ABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO MIGUEL ABEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 9741397, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 310335 - \$ 1756,90 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO URBANO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 3606772, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - Nº 310486 - \$ 1362,05 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULIT GOÑI TOMAS LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2007162, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - Nº 310495 - \$ 1364,70 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECERRA CRISTIAN ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1771635, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - Nº 310497 - \$ 1370 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA HUGO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 8500429, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Bracamonte Nestor- prosecretarioletrado

5 días - Nº 310506 - \$ 1356,75 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/SOSA PEDRO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697180, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Bracamonte Nestor- prosecretarioletrado

5 días - N° 310534 - \$ 1343,50 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616797, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Paola- prosecretarioletrado

5 días - N° 310540 - \$ 1367,35 - 14/05/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGAMASCO RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1988831, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Paola- prosecretarioletrado

5 días - N° 310543 - \$ 1367,35 - 14/05/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SALINAS KEVIN

NAHUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955488, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2019.09.02.

5 días - N° 310549 - \$ 1348,80 - 14/05/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ LUCA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107707, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2020.04.16

5 días - N° 310555 - \$ 1343,50 - 14/05/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARRIONUEVO VICTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107681, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 310557 - \$ 1372,65 - 14/05/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUNA JESUS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N°

7955539, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2019.09.03.

5 días - N° 310559 - \$ 1322,30 - 14/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ANGELA VICTORIA y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5557418 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: BUSTOS ANGELA VICTORIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/08/2020. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento constancias de autos, a lo peticionado, con respecto a la demandada Sra. Angela Victoria Bustos: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). (...) -Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 310624 - \$ 3770,90 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LEIVA AGUSTINA FERNANDA - EJECUTI-

VO FISCAL - EE - EXPTE. 7955888", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LEIVA AGUSTINA FERNANDA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: PEREZ Veronica Zulma (Secretaria Juzgado 1A Instancia). Liquidación N° 500064662019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 310705 - \$ 1491,90 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la Sra. ACOSTA IRMA SELVA DNI N° 4.478.023, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA IRMA SELVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8685885", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2021. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO - SMANIA Claudia María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310792 - \$ 2244,50 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO CUIT N° 23-06466177-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8509010", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PA-

BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310795 - \$ 1680,05 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELARDEZ MARIA ELENA CUIT N° 27-14154987-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELARDEZ MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8978012", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310796 - \$ 2337,25 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO CUIT N° 20-04596749-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7862861", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310797 - \$ 1661,50 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO CUIT N° 20-06505427-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HANO-

VER LUNA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9023662", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2021. Por adjunta la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310800 - \$ 2263,05 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VEXENAT ARGENTINA CUIT N° 27-02034504-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEXENAT ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791403", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2021. Por adjunta la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310802 - \$ 2247,15 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO CUIT N° 20-06700013-8, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180879", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL Nº 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2021. Por adjunta la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 310805 - \$ 2286,90 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica al la SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO VICTOR HERMENEGILDO CUIT Nº 20-06491854-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO VICTOR HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8805158", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 310807 - \$ 1931,80 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. ALBARRACIN MATIAS GERMAN DNI Nº 33.028.150, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN MATIAS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7862887", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Agréguese la copia de publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 310809 - \$ 1703,90 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. CATALDO SERGIO OMAR DNI Nº 18.557.840, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALDO SERGIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8203533", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2021. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 310810 - \$ 2249,80 - 14/05/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE GIAVENO LELIA J. - Demanda Ejecutiva", (Expte.Electronico 9472099) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2020. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 04/05/2021.

5 días - Nº 311003 - \$ 1505,15 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. ROBLEDO CARLOS ANDRES DNI Nº 29.081.243, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CAR-

LOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8007993", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Agréguese la copia de publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 310817 - \$ 1688 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. MAIDANA GUILLERMO ANTONIO DNI Nº 14.338.634, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 8685929", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 310812 - \$ 2167,65 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 5573157, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ALMADA MARIA CRISTINA CUIT Nº 27-01060758-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Mayo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 310820 - \$ 1873,50 - 14/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO LUIS JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848310, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONDINO LUIS JUAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 310865 - \$ 3641,05 - 14/05/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ MAIDANA RUBEN DARIO - Demanda Ejecutiva", (Expte.Electronico 9526778) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 05/10/2020. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el

plazo de 3 días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimadas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 04/05/2021.

5 días - N° 311004 - \$ 1449,50 - 14/05/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ PAGANO GISELA MERCEDES- Demanda Ejecutiva", (Expte.Electronico 9526768) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 05/10/2020. Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el termino de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 días subsiguiente al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimadas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 04/05/2021.

5 días - N° 311008 - \$ 1454,80 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO, DANIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166725) Notifica a MILANO, DANIEL ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426641 Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 311038 - \$ 1884,10 - 13/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7013580) Notifica a NAVARRO GUSTAVO de

conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000010933864. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 311039 - \$ 1841,70 - 13/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERAFAN NESTOR MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9168361) Notifica a PERAFAN NESTOR MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426681. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 311040 - \$ 1873,50 - 13/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr. CHAPARRO ARNALDO ANTONIO DNI N° 35.430.310, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHAPARRO ARNALDO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6964905", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Por adjunta cédula de notificación. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 311096 - \$ 3505,90 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERISSE VICTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166736) Notifica a PERISSE, VICTOR EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426657. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 311044 - \$ 1881,45 - 13/05/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huína Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN AGUSTIN SRL – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9598619), cita y emplaza al demandado en autos, SAN AGUSTIN SRL (CUIT 30-70954777-8), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/05/2021.

5 días - Nº 311072 - \$ 1195,10 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratula-

dos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANTEIGA, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341799", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MANTEIGA, MANUEL que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: PEREZ Veronica Zulma (Secretaria Juzgado 1A Instancia). Liquidación N° 500358112019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 311051 - \$ 1555,50 - 14/05/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ATANACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341805", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FUNES, Maria Elena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500366572019. Proc. Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 311053 - \$ 1457,45 - 14/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS, Daniel Horacio -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4799268, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a CHARRAS, Daniel Horacio -. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. - Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - PROSECRETARIO LETRADO -Fecha: 2016.12.05 - LIQ: 60008537272006.

5 días - Nº 311711 - \$ 893 - 18/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr. JUAREZ CARLOS OSCAR DNI N° 8.598.798, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAREZ CARLOS OSCAR - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6818225", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Agréguese la publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 311093 - \$ 1677,40 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9042845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 311312 - \$ 1854,95 - 14/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELSA FELISA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN ELSA FELISA EJECUTIVO FISCAL SAC 9805625 Cítese y emplácese al demandado para de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311348 - \$ 433 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE GREGORIO JUAN CARLOS. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORIO JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL SAC 9805639 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311353 - \$ 435,65 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANTONIO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANTONIO EJECUTIVO FISCAL SAC 9805612 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311356 - \$ 431,94 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE CARDARELLI VELIA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace

saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDARELLI VELIA EJECUTIVO FISCAL SAC 9805621 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311358 - \$ 430,88 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE PACHECO JESUS RODOLFO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO JESUS RODOLFO EJECUTIVO FISCAL SAC 9805630 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311360 - \$ 436,18 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIANI VICTORIO EJECUTIVO FISCAL SAC 9805628 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311361 - \$ 428,76 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE PERALTA HECTOR HUGO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL SAC 8914941 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311372 - \$ 435,65 - 13/05/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JORGE LUIS ARGENTINO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTAZA JORGE LUIS ARGENTINO EJECUTIVO FISCAL SAC 9066764 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 311377 - \$ 443,07 - 13/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO DNI N° 7.996.752 Y VERA DE CARDE-

NAS OLGA BENITA DNI N° 5.785.684, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDENAS LUPERCIO S Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6077962", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 311492 - \$ 3224 - 14/05/2021 - BOE

Se notifica al Sr./a. BRARDA MARCELO EDUARDO DNI N° 14.536.589, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRARDA MARCELO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6124980", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 311493 - \$ 3035 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HANJIAN DANILO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077901, CITA A: Los Sres. HANJIAN DANILO MARTIN DNI N° 33.270.694 Y HANJIAN SABRINA IVANA DNI N° 31.222.719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Mayo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 311495 - \$ 3231 - 14/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORENZI LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LORENZI LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500155012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 311588 - \$ 1926,50 - 17/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABELLO, WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7320061" CITA y EMPLAZA a CARABELLO, WALTER JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 311604 - \$ 3387,75 - 13/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO REINALDO BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982181) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABALLERO REINALDO BERNARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504627632020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 311615 - \$ 2006 - 17/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAUL JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982263) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAUL JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504791632020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 311617 - \$ 1953 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO VICTOR JOSE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7449991" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MUSSO VICTOR JOSE MARIOS, DNI 06400495, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo



apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311652 - \$ 3574,75 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HELLERS REMO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7449992" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HELLERS REMO NICOLAS, DNI 06517090, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311675 - \$ 3545 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALENA LUCIO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 9561736, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PALENA LUCIO NICOLAS CUIT Nº 23-02842074-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Mayo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 311682 - \$ 3817 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7449998" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO, DNI 03426856, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311683 - \$ 3562 - 14/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVA, Alberto Luciano -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5508779, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: OLIVA, Alberto Luciano -. Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.05.16 – Otra resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2016.03.28 - LIQ: 201373722010

5 días - Nº 311717 - \$ 3474,10 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECCHI NORBERTO GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896417" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECCHI NORBERTO GERONIMO, DNI 06458788, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311728 - \$ 3655,50 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896418" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON DAVID, DNI 11204471, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311729 - \$ 3545 - 14/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VARELA, José María -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5158153, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VARELA, José María -. Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.03.28 LIQ: 505758862006.

5 días - Nº 311730 - \$ 3476,75 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896419" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TRILLO MARCELINO, DNI 06372689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311731 - \$ 3511 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIRA JUAN RAMON ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896422" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RAMIRA JUAN RAMON ANGEL, DNI 2.081.097, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311733 - \$ 3574,75 - 14/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAMS, Margarita -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4661938, que se tramitan en la Sec. De Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: DAMS, Margarita - Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - LIQ: 205712072005.

5 días - Nº 311735 - \$ 2819,55 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABUH, Maria Cristina -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5331264, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ABUH, Maria Cristina -Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal cons-

tancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - otra resolución: Córdoba, quince (15) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2013.10.15 - otra resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.05.31 LIQ: 60004266292009.

5 días - Nº 311739 - \$ 4120,70 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SOFIA VICENTA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5230139, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SOFIA VICENTA -. Córdoba, 15 de octubre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N ° 9024, modificado por la Ley N ° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2014.10.15 - LIQ: 512544972008.

5 días - Nº 311747 - \$ 2978,55 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO JUAN UBALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRONICO 8909270" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALGUERO JUAN UBALDO, DNI 06485036, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311752 - \$ 3545 - 14/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FALON, José Faustino -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5050947, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: FALON, José Faustino -. Córdoba, 07 de agosto de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2014.08.07- LIQ: 502165342006.

5 días - Nº 311758 - \$ 2883,15 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TALLERES METALURGICOS A D PARISE SAIC -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4661934, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: TALLERES METALURGICOS A D PARISE SAIC -. Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: M E A - CA Victor Manuel - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.05.16- LIQ: 205717642005.

5 días - Nº 311770 - \$ 2922,90 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRECAIN S.A -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4674857, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PRECAIN S.A -. Córdoba, 07 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernández De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - LIQ: 205885542005.

5 días - Nº 311783 - \$ 2718,85 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUSTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8909272" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUSTINIANO,

DNI 06355065, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 311787 - \$ 3536,50 - 14/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, Maria Nieves O Niebes -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5754441, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SANCHEZ, Maria Nieves O Niebes -. Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2014.05.14 - LIQ: 500988422013.

5 días - Nº 311797 - \$ 2960 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRACUDA SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 4661940, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BARRACUDA SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA -.Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eje-

cutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2013.06.18 - LIQ: 205706852005.

5 días - N° 311801 - \$ 2933,50 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LINDOW, Guillermo Nicolas -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5415074, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LINDOW, Guillermo Nicolas -. Córdoba, 05 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2013.07.25 - Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2016.05.06 LIQ: 60003915972009.

5 días - N° 311805 - \$ 3558,90 - 18/05/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, Aurelio Narciso -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL " Expte. 5510270, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GUTIERREZ, Aurelio Narciso -.Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2013.05.16 – OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2016.05.11 - LIQ: 201241972010.

5 días - N° 311807 - \$ 3609,25 - 18/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO ELIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730217, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO ELIDO JOSE la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaría. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que

se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 311881 - \$ 3678,15 - 18/05/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848302, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON PEDRO la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaría. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 311911 - \$ 3641,05 - 18/05/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ESTEVENAZZIO JOSE ERNESTO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N9728206 -E.E, la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1ªA) sito en Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez-ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/02/2021, Por

presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Firmado digitalmente por: Dr.Tonnelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.Firmado digitalmente Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.-Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-LIQUIDACION JUDICIAL N:60002965182020

1 día - N° 311935 - \$ 722,38 - 13/05/2021 - BOE

En auto caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GARAY CORRALES, GERMAN RAMON – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852441)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 01/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .... Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificadorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DrTONELLI JOSE MARIA,juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.Firmado digitalmente Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación N 8500000011665627-Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100024954.

1 día - N° 311942 - \$ 1188,25 - 13/05/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SCOLARIS , DANIELA OLGA – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852431) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 01/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .... Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificadorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DrTONELLI JOSE MARIA,juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.Firmado digitalmente Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones

citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación N 8500000011665876-Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 073800010515.

1 día - N° 311947 - \$ 1187,72 - 13/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA EGIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896423" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA EGIDIO, DNI 13604254, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 311734 - \$ 3502,50 - 14/05/2021 - BOE

En autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIANATELLI RUBEN DARIO 9852428 – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9852428 la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- sito en Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 01/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .... Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificadorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte ac-

tora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DrTONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación N 8500000011665929.-Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100016566.

1 día - N° 311953 - \$ 1205,21 - 13/05/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OLIVARES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9849474) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) sito en Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .... Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Firmado digitalmente por: Dr AMIGO ALIAGA EDGAR , juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a le-

trado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación N8500000011666020 ,Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta.:074100009973.

1 día - N° 311958 - \$ 1095,50 - 13/05/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RODRIGUEZ NATALIA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9676898) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/12/2020. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra. MIR Marcela Beatriz, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 22/02/2021.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado por la actora. Firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 07/05/2021. Agréguese. Cítese por edictos a la parte demandada conforme lo establece el Art. 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento liquidación N 502453012020.

1 día - N° 311966 - \$ 881,91 - 13/05/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHAPARRO CECILIO MATIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9849450) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv.

Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .... Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Firmado digitalmente por: Dr AMIGO ALIAGA EDGAR , juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento liquidación N8500000011666333. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta.:074100006840.

1 día - N° 311960 - \$ 1195,67 - 13/05/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAVERDE RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2499853- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : MARCOS JUAREZ, 22/10/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados),

bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.--Fdo : - Amigo Aliaga Edgar ( Juez ) Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: "MARCOS JUAREZ, 05/05/2021. Agréguese. Cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 152 CPCC." Fdo Bruera María Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: **CÍTESE Y EMPLACÉSE AL DEMANDADO** para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. **CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009372991. INFRACCIÓN : 000221541384. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.**

5 días - Nº 312000 - \$ 3717,90 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8308627" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TABORDA LUIS ANGEL, DNI 6.474.825, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312014 - \$ 3528 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA LUIS ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019708" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TABORDA LUIS ANGEL, DNI 6.474.825, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 312015 - \$ 3528 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEVEZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019718" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TEVEZ MANUEL, DNI 7.014.619, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312025 - \$ 3477 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019720" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA ROLANDO, DNI 6.502.339, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312027 - \$ 3536,50 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA

ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6661229" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA ROLANDO, DNI 6.502.339, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312028 - \$ 3536,50 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8308631" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA ROLANDO, DNI 6.502.339, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 312029 - \$ 3536,50 - 17/05/2021 - BOE

La Cámara Civ. Com. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos "Quinteros Valeria Nicolasa c/ Municip. de Villa Dolores - Despido - Expte. Nº 1114037, cita y emplaza a Valeria Nicolasa Quinteros para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho con nuevo patrocinio letrado, atento la jubilación de su abogado Dr. Luis A. Quiroga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María L. Ceballos, Sec. de Cámara.

5 días - Nº 311344 - \$ 575 - 21/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERNA ROBERTO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7325822" CITA A SERNA ROBERTO HECTOR, DNI 8.276.937, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312030 - \$ 3353,75 - 17/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERMEJO GONZALO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 77775802" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE BERMEJO GONZALO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312049 - \$ 1693,30 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA AZUCENA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7886727" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE AMAYA AZUCENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312050 - \$ 1682,70 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7265585" CITA y EMPLAZA a SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312052 - \$ 1635 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTANE DINATALE, JAVIER FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7313228" CITA y EMPLAZA a FRONTANE DINATALE, JAVIER FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 312053 - \$ 1688 - 19/05/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada CHACON, PEDRO ANTONIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHACON PEDRO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9727645)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/05/2021, Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada CHACON, PEDRO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 312147 - \$ 446,78 - 13/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TOLOSA EUGENIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5649341", SE CITA A: TOLOSA EUGENIO, DNI N° 14537474, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 312114 - \$ 1637,65 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279208" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIENDO JOSE ALBERTO, DNI 6.436.473, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312143 - \$ 2958 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6876966" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA JORGE



EDUARDO, DNI 5.104.160, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312151 - \$ 3545 - 17/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO OFELIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578470" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RICO OFELIA, DNI 612.705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312424 - \$ 3460 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA SANTIAGO ARMENIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578485" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BARRERA SANTIAGO ARMENIO, DNI 3.070.654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312446 - \$ 3579 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO CILIO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578471" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BARBERO CILIO FRANCISCO, DNI 02.712.465, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312425 - \$ 3574,75 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DELFINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578472" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MORENO DELFINA DEL VALLE, DNI 764.194, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312432 - \$ 3570,50 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ARNALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578488" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ARNALDO JUAN, DNI 6.475.724, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312452 - \$ 3545 - 18/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARI ELENA SANTINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9578497" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GASPARI ELENA SANTINA, DNI 5.554.785, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312591 - \$ 3553,50 - 19/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670769" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CONEJERO HECTOR EDUARDO, DNI 4.459.375, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 312623 - \$ 3570,50 - 19/05/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE REYNOSO EMILIA - EJEC FISCAL- EXPTE 2125499 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 17/02/2020. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado REYNOSO EMILIA en los

términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ. RIO CUARTO 12 DE MAYO.

1 día - Nº 312769 - \$ 748,10 - 13/05/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Se hace saber a Ud. que, en los autos caratulados "IGLESIAS, ANABELA GISELE C/ PALACIOS TORRES, JAHOSKA CAROLINA-DIVORCIO VINCULAR UNILATERAL" EXPTE 8759001 que tramitan ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE 5TA NOMINACION SECRETARIA 10, a cargo de la Sra. JUEZA FRAIRE RITA VIVIANA, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/04/2021.— Sin perjuicio de que no se ha ordenado en autos la notificación mediante publicación de edictos, atento las constancias de autos y lo solicitado, provéase: Por presentada, por parte y con domicilio ad-litem constituido. Téngase por solicitado la disolución del vínculo matrimonial en los términos del art. 437 del Código Civil y el que tramitará conforme a lo previsto por el art. 95 del CPFC. Admitase. Téngase presente lo manifestado respecto a la PROPUESTA REGULADORA prevista por los art. 438 CCCN y 96 del CPFC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. JAHOSKA CAROLINA PALACIOS TORRES para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del CCCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (art. 95 y 96 ley 10.305) bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. . NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.18. CUESTA Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.19. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 310929 - \$ 3765,60 - 14/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común, JUZG. DE COBROS PARTICULARES - Nº

2, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "GUARINO, ALICIA NOEMI C/ POSADAS, AYMARA - EXPED.ELECTRÓNICO Nº 9661219- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Se ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 11.03.2021. Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R. Nº 1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar -el/los compareciente/s- bajo fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada. En su mérito: téngase a este/os ultimo/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada." "Córdoba, 4.05.2021. Glósen constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo..." FDO.: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PAGLIARICCI Julian Alejandro - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 312192 - \$ 4359,20 - 19/05/2021 - BOE

En los autos caratulados QUERO, LEONARDO C/ CASCARAVILLA, SEBASTIÁN ALEJANDRO Y OTRO - P.V.E. - MUTUO (9134509) que tramitan por ante la Sec. Gestión Común de Cobros Particulares (Juzg. 2) se cita y emplaza al demandado Sr. Cascaravilla, Sebastián Alejandro, DNI 28.428.323, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual,

quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art. 521 del C.P.C.. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio( Juez)

1 día - Nº 312344 - \$ 553,80 - 13/05/2021 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda -Ausencia con Presunción de Fallecimiento- SAC 9483674, Resuelve: ARROYITO, 30/11/2020. ... Admitase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. Nº 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses. ... Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - Nº 288013 - \$ 1596,30 - 13/05/2021 - BOE

## SENTENCIAS

AUTOS CARATULADOS BANCO SANTANDER RÍO S.A. C/ MENESES, MARIA CECILIA - EJECUTIVO, Expte. 2607858 - SENTENCIA NUMERO: 357. RIO SEGUNDO, 02/11/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BANCO SANTANDER RÍO S.A. C/ MENESES, MARIA CECILIA - EJECUTIVO, Expte. 2607858 Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Meneses María Cecilia.- 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada, hasta el completo pago del capital reclamado la suma de pesos ochenta y tres mil quinientos tres con noventa centavos (\$83.503,90), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, e IVA correspondiente.- 3) Regular honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese, en la suma de pesos Veintidós mil ochocientos veintidós con cuarenta y seis centavos (\$22.822,46), con más la suma de pesos Un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco (\$1.936,95), y la suma de pesos Cinco mil ciento noventa y nueve mil con cuarenta y siete centavos (\$5.199,47) en concepto de IVA atento la condición de responsable inscripto que reviste su beneficiario.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dra. Martinez Gaviera Susana (Jueza). Otro Decreto : Río Segundo, 23/04/2020. Avócase. Notifíquese. Téngase presente la rectificación del domicilio procesal, con noticia.-Fdo: Dr. Gonzalez Nestor (Juez) - Dra

Barnada Eschudez (Secretaria). Otro Decreto RIO SEGUNDO, 16/04/2021.-Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., notifíquese en la forma solicitada el presente conjuntamente con la Sentencia. NOTIFIQUESE.- Fdo Dr. Gonzalez Nestor (Juez) - Dra Barnada Eschudez (Secretaria).

5 días - Nº 311368 - \$ 4067,70 - 17/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, en autos "D'AGOSTO PERNAS, MARIA DANIELA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTÉ Nº 1566493 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 4. RÍO CUARTO, 27/04/2021. I VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por María Daniela D'Agosto Pernas, DNI 20.134.838, María Guadalupe D'Agosto Pernas, DNI 26.214.178 y Javier Antonio D'Agosto Pernas DNI 18.095.101 y en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido (en el mes de agosto del año 1999) por prescripción el dominio del inmueble sito en campo "La Nena" sobre la Estación Paunero del FC al Pacífico hoy Nacional San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcelo D'Amelio y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. Nº 0033024672/07, de fecha 22/12/2014, se designa como Lote 411-2673, que tiene las siguientes medidas: lado norte, denominado AB, de setecientos quince metros con ochenta y dos centímetros, haciendo ángulo de ochenta seis grados cero un minutos cincuenta y seis segundos, con rumbo al sur, surge el lado este denominado BC, de un mil doscientos veintitrés metros con veintiocho centímetros, haciendo ángulo de setenta y cuatro grados cero siete minutos diez segundos, con rumbo general nor oeste, surge el lado sud, que es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: lado CD, de ciento noventa metros quince centímetros, haciendo ángulo de ciento setenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y dos segundos, surge el lado DE, de doscientos cincuenta y ocho metros treinta y seis centímetros haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero dos minutos treinta y nueve segundos, surge el lado EF, de ciento cincuenta y nueve metros treinta y nueve centímetros, haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero siete minutos y treinta y

seis segundos, surge el lado FG, de doscientos cuarenta y cinco metros cero dos centímetros, haciendo ángulo de ciento treinta y ocho grados cero nueve minutos cuarenta y ocho segundos y con rumbo al norte, surge el lado Oeste, denominado GA, de setecientos cuarenta metros veinte centímetros, haciendo ángulo de noventa y tres grados cuarenta y seis minutos cero nueve segundos, se cierra la figura, lo que hace una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional Número Siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24 - Pedanía 07- hoja catastral 411- Parcela 2673. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de los Dres. Iván Tozzi MP 1-33508 y Jorge Joaquín Cendoya MP 2-597 para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. BETANCOURT Fernanda. Juez.-

10 días - Nº 311650 - \$ 18184,20 - 08/06/2021 - BOE

CETROGAR SA C CORDOBA VICTOR EZEQUIEL EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTÉ 7571878 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES Juzg 1 Protocolo de Sentencias Nº Resolución 1880 Año 2020 Tomo 20 Folio 5828-5830 SENTENCIA Nº 1880 CORDOBA 09/11/2020 RESUELVO 1. Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Victor Ezequiel CORDOBA DNI 36356795 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR SA CUIT Nº 30-59284574-8, mediante apoderado, en contra del Sr. Víctor Ezequiel CORDOBA hasta el completo pago del capital de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete con setenta y seis centavos (\$44.727,76) con mas intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Rechazar la inclusión de IVA de intereses de capital. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA en la suma de Pesos Nueve Mil Ciento Sesenta con ocho centavos (\$9.160,08)

con más la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) correspondientes al art 104 inc 5 Ley 9459 y el porcentaje que corresponda respecto de IVA honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo Protocolícese hagase saber y dese copia-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo.

1 día - Nº 311661 - \$ 586,70 - 13/05/2021 - BOE

CETROGAR SA C BUSTOS JUAN MARCELO EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTÉ 7572042 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES Juzg 2 Protocolo de Sentencias Nº Resolución: 1787. Año 2020 Tomo 8 Folio 2107-2107 CORDOBA 21/08/2020 RESUELVO 1º Declarar rebelde al demandado JUAN MARCELO BUSTOS (DNI 24992191) 2º Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de JUAN MARCELO BUSTOS (DNI 24992191) hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 82/100 (\$45.205,82) con mas los intereses y costas, conforme considerandos 3º Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA por su actuación en esta instancia para etapa posterior PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO FASSETTA Domingo Ignacio

1 día - Nº 311678 - \$ 319,58 - 13/05/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ CARRERAS, LUIS FABIAN-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTÉ 7952400 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 SENTENCIA NUMERO: 63. CORDOBA, 08/02/2021. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Luis Fabián CARRERAS, D.N.I. 37.095.396. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., CUIT 30592845748, mediante apoderado, en contra del Sr. Luis Fabián CARRERAS, hasta el completo pago del capital de Pesos Veintitrés Mil Trescientos Once con cincuenta y dos centavos (\$ 23.311,52), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Rechazar la inclusión de IVA de intereses de capital. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Once Mil Ochenta y Tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74), con más la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87),

correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 311686 - \$ 611,08 - 13/05/2021 - BOE

CETROGAR SA C AGUIRRE CARLOS GUSTAVO EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 7571880 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES Juzg 1 SENTENCIA Nº1443 CORDOBA 17/09/2020 Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1.Declarar rebelde a la parte demandada Sr Carlos Gustavo AGUIRRE D.N.I. 22033919 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR SA CUIT 30-59284574-8, mediante apoderado en contra del Sr Carlos Gustavo AGUIRRE hasta el completo pago del capital de Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con noventa y siete centavos (\$71.443,97) con mas intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución 3.Imponer las costas a la parte demandada vencida 4.Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr Santiago REYNA en la suma de Pesos Catorce Mil Novecientos Ochenta y Tres con quince centavos (\$14.983,15) con mas la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) correspondientes al art 104 inc 5 Ley 9459 y el porcentaje que corresponda respecto de IVA honorarios que llevaran intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hagase saber y dese copia Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo

1 día - Nº 311687 - \$ 540,06 - 13/05/2021 - BOE

CETROGAR SA C RIVAROLA DIEGO EXEQUIEL EXPED ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 7893043 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES Juzg 2 Protocolo de Sentencias NºResolución 1903. Año: 2020 Tomo 8 Folio 2236-2236 SENTENCIA CORDOBA 02/09/2020 Y VISTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1ºDeclarar rebelde a DIEGO EXEQUIEL RIVAROLA(DNI 38338831)2ºMandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de DIEGO EXEQUIEL RIVAROLA(DNI 38338831)hasta el completo pago de la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS(\$15.339,64) con mas los intereses y costas conforme considerandos.3º Diferir la regulacion de honorarios

que por tal concepto (costas)le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ por su actuacion en esta instancia para etapa posterior PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA FDO FASSETTA Domingo Ignacio

1 día - Nº 311701 - \$ 359,33 - 13/05/2021 - BOE

CETROGAR SA C GONZALEZ BRAIAN DAVID EXPED ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 8480855 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES Juzg 2 Protocolo de Sentencias Nº Resolución 2553 Año 2020 Tomo 10 Folio 2956-2956 SENTENCIA. CORDOBA 18/11/2020 Y VISTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1º- Declarar rebelde a BRAIAN DAVID GONZALEZ (DNI 42053393) 2ºMandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de BRAIAN DAVID GONZALEZ(DNI 42053393)hasta el completo pago de la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 01/100 (\$42.630,01)con mas los intereses y costas conforme considerandos 3ºDiferir la regulacion de honorarios que por tal concepto(costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ por su actuación en esta instancia para etapa posterior.PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA FDO FASSETTA Domingo Ignacio

1 día - Nº 311709 - \$ 348,20 - 13/05/2021 - BOE

Villa Carlos Paz. El señor juez de 1ra Inst. del Juzgado Civ. Com. Y Flia. 1ra Nom.- Sec. 1 (Ex Sec. 2), en los autos caratulados: "MAS, SIRO MAURICIO Y OTROS C/ BAMBA S.A.C.I.I.F. ORDINARIO- EXPTE. 2905169", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz. 07/05/2021. Sentencia Nº 57.Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por los señores Siro Mauricio Mas, Ivo Ezequiel Mas y Aixa Carolina Mas en contra de BAMBA S.A.C.I.I.F., y en consecuencia condenarla a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de los actores en el término de treinta días a partir de la presente, del inmueble objeto del contrato que se designa como lote 11 de la manzana 280. que mide 18,15m. al Norte sobre calle Publica, 36,60m al Este con L. Binimilis, 29,09 m. al Sur con los lotes 12 y 13 y 35 m. al Oeste con el lote 10- Superficie total de: 826,70 mts2. inscripto en la matrícula n° 1763548, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal a su cuenta y cargo de acuerdo a lo expuesto en el considerando respectivo. III.- Costas a cargo de la demandada (art. 130 C.P.C.).IV.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Roxana Ramos y el Dr. Horacio Martínez López en la suma de Pesos

treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80) -20 Jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. OLCESE, ANDRES, Juez de 1ra Instancia.

1 día - Nº 312123 - \$ 639,17 - 13/05/2021 - BOE

CETROGAR SA C CORTEZ MONICA MARISOL-EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- 7508919-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES Juzg 2 Protocolo de Sentencias SENTENCIA. Nº Resolución 1788. Año 2020 Tomo 8 Folio 2108-2109. CORDOBA 21/08/2020.RESUELVO:1) Declarar rebelde al demandado MONICA MARISOL CORTEZ (DNI 41115847).2) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de MONICA MARISOL CORTEZ(DNI 41115847) hasta el completo pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 93/100(\$24.440,93)con mas los intereses y costas conforme considerandos. 3) Diferir la regulacion de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA por su actuación en esta instancia para etapa posterior. PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO:- FASSETTA Domingo Ignacio

1 día - Nº 311651 - \$ 328,59 - 13/05/2021 - BOE

## SUMARIAS

JESUS MARÍA. El Dr. Sartori José Antonio, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secretaría de la Dra. Belvedere Elizabeth, en autos caratulados: " Sanchez Scienza David Ezequiel – Sumaria – Expte. Nº7077488", ha ordenando la publicación en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del CCCN), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, el NNA Sanchez Scienza, David Ezequiel, DNI Nº 46128707, a solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Sanchez", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Scienza David Ezequiel". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dr. Sartori José Antonio, Juez. Dra. Belvedere Elizabeth, Secretaria

2 días - Nº 305427 - \$ 678,38 - 13/05/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, en estos autos caratulados "MOLINA LUCIANA SOLEDAD Y OTRO - SUMARISIMA" Expte. 9812483, ha resuelto: Téngase por iniciada la presente sumaria a fin de suprimir el apellido paterno de las

solicitantes Luciana Soledad MOLINA y Romina Julieta MOLINA. Admitase. Imprimase trámite de juicio abreviado... Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses... Oficina, 19 de Febrero de Dos mil veintiuno. Fdo. Dra. Mariana Martínez – Juez – ante mí: Dra. Ivana Azcurra, Prosecretaria.-

2 días - N° 305567 - \$ 467,44 - 13/05/2021 - BOE

## **USUCAPIONES**

En los autos "Damiani, Viviana-Usucapion" Expte. 1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cosquin. Sec. 1. Cítese y emplácese al demandado y/o suc. de María C. Bratti, para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de rebeldía, a 3ros. Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza. 14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Cba. Dominio Matrícula 866.768 a nombre de la demandada, Cuenta n° 23011201237/6; el que mide 20 mts de frente x 40 mts. de fondo, sup. total de 800 mts<sup>2</sup>. linda al NE con Lote "H" de Manuel Jose Mijares, al SE con lote "C" de Lopez Ramón y Rodriguez, María Quintina, al SO con Lote "J" de Suc. Ind. De Tomasi, Luis Aldo, y al NO con calle n° 39.

15 días - N° 311472 - s/c - 31/05/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° y 18° Nom. de la Cdad. de Cba. Dr. Juan C. Maciel, Secretario Alejandro J. Villada, sito en Caseros 551, planta baja sobre pasillo de calle Caseros, en autos "GRIFFO, Stella Maris- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion- Exp. Nro. 5476541", ha resuelto: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2015. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 113 vta y 114) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dr.

Juan Carlos Maciel, Juez; Dr. Alejandro José Villada, Secretario (fs. 115). El inmueble objeto de la usucapion según título se describe como Lte. Nro. 7 de la Mza. 51 ubicado en Villa Arguello Suburbios Norte de esta ciudad y conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrea R. Vera (1230/1), mide y linda: línea Nor- Este, 24 mtrs. colindando con calle Manuel Huicque; al Sur- Este 25 mtrs. colindando con parcela 8- Exp. Prov. N° 0033-076612/2003, carpeta P.H. Nro. 18.155; línea Sur- Oeste, 24 mtrs. colindando con María Magdalena Chocama y Emilio Próspero Dominguez, parcela 13 y con María Soteras y Luis Alberto Amengual, parcela 12; cierra la figura la línea Nor- Oeste con 25 mtrs., colindando con Elba Ana Cipriani de Caminos, parcela 8, haciendo un total de 600 mts. Cuadrados. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula Nro. 212.477 (11) correspondiéndole en la Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba el Nro. de Cuenta: 110121147203 y la nomenclatura catastral 13-12-0034-007

10 días - N° 305130 - s/c - 13/05/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapion – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175) cita y emplaza a José Ernesto Pedernera para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, compuesto por 3 fracciones de terreno que se describen como: PRIMERO: LOTE 162-8466 al NORESTE Ptos. 1-2 distantes 672,41 mts., lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin design.; línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 mts., siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33,76 mts., siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy Parc. 585415-438490, prop. del actor Ariel Raimondi según, Escritura N° 33, Sec. "A" del 21/2/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 mts., lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin desig. (hoy Parc. 584328-437896 de prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017 Anexo 15), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47,26 mts., quebrando la línea al O. 266°25'; puntos 6-7 distantes 954,27 mts., quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443,04 mts., lindando en

estos tres últimos lados con Pedro Bollatti parcela sin design. con una sup. total de 44 has. 6608 mts. cdos. SEGUNDO. LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382,95 mts., quebrando la línea al S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41,06 mts., lindando camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 584155-438432, prop. del actor Ariel Raimondi, según Escritura N° 191, Sec. A, del 27/8/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516,86 mts. siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin design.; al SUR puntos 11-12 distantes 201,18 mts., el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Suc. de Cenobio Collante parcela sin design.; al OESTE con una línea quebrada de 5 tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58,43 mts., tramo 2 puntos 13-14 distantes 136,03 mts., tramo 3 punto 14-15 distantes 98,34 mts.; tramo 4 puntos 15-16 distante 159,01 mts. y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156,35 mts., linda con camino públ. de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin design., (hoy prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 24 Sec. "A" del 21/9/2017 Anexo 14), con sup total de 17 has. 7112 mts. cdos.- TERCERO. LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407,29 mts. lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, de prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 191, Sec. A del 27/8/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 mts., quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339,37 mts., quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220,37 mts., lindado estos 3 últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34'; Puntos 21-22 distantes 1115,67 mts. lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin design. (hoy de prop. de Marcos Raimondi según Escritura N° 10 Sec. "A" del 20/4/2018 Anexo 16). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345,80 mts. y puntos 23-24 distantes 194,14 mts., siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela sin design.. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47'; Puntos 24-25 distantes 1095,59 mts., lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin design., la línea quiebra al Sur 179°28'; Puntos 25-26 distantes 310,20 mts. lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin design.; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08'; Puntos 26-27 dis-

tantes 202,61 mts. y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13', Puntos 27-28 distantes 386,50 mts. lindando en estos 2 últimos tramos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin design.. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41', Puntos 28-29 distantes 141,47 mts., lindando camino públ. de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin design. (hoy Lote 162-7670, prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 43, Sec. A del 8/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653,02 mts. lindando camino públ de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin design. con sup. total de 106 has. 787 mts. cdos. Fdo: Ana Eloisa MONTES, Juez de 1era. Instancia. - Agustín Ruiz Orrico, Secretario Letrado. Ofic. 26/6/2019.

10 días - N° 305782 - s/c - 13/05/2021 - BOE

En autos "LAS DELICIAS S.A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5909199), Juzgado de 1°. Inst. 37°. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/12/2016. ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 164) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Pueyrredón, Magdalena – Juez; Dra. Martínez De Zanotti, María Beatriz – Secretaria". Colindantes denunciados: Guillermo César Bertolina (DNI 14.154.365) y Juan Aguilera (DNI 6.482.949). Descripción del inmueble a usucapir: "FRACCIÓN DE TERRENO: que es parte de una mayor superficie, designada Quinta treinta y siete a, en el plano de las Quintas Luis Warcalde, ubicado en el lugar denominado antiguamente Molino de Torres, hoy Villa Warcalde, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, osea una superficie total de mil novecientos veinticinco metros cuadrados, ubicado en el sector Sud-Oeste de la mayor superficie, lindando: al Norte, con más terreno de la quinta treinta y sie-

te a.; al Sur, con la Quinta treinta y ocho c.; al Este, con más terreno de la Quinta treinta y siete a.; y al Oeste, con la calle pública." Del Plano de Mensura de Posesión se desprende: "I.- Descripción de los límites: "NOR-OESTE: línea D-A mide 35.00 metros, colindando Canal Maestro Sur. NOR-ESTE: línea A-B mide 55.00 metros, colindando con Parcela 002, inscripta en Matrícula FR N° 1.209.443 de Guillermo César Bertolina empadronada en la Dirección de Rentas en Cta. N° 11-01-2393114-9. SUR-ESTE: línea B-C mide 35.00 metros, colindando con calle pública. SUR-OESTE: línea C-D mide 55.00 metros, colindando con calle pública. La posesión mensurada encierra una superficie de 1878.58 m2. Designación oficial: Parte del lote 37 a. II.- Afectación dominial resultante: El dominio afectado corresponde a: Esperanza Rodríguez – Matrícula Folio Real N° 1.209.443. Porcentaje afectado: 100%". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: "El inmueble le corresponde a la Señora Esperanza Rodríguez de Alonso, española, mayor de edad, por COMPRA que del mismo hiciera siendo casada en primeras nupcias con el señor Balbino Alonso, a la señora María Calixta LEDESMA, soltera, mediante Escritura Número Diecisiete de fecha 22 de marzo de 1951, labrada por el Escribano René Héctor F. Meroi Becerra, por entonces Titular del Registro Número 551 con asiento en la ciudad de Córdoba, de cuya transferencia se tomó razón en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio bajo el Número 8173, Folio 9658, Tomo 39 del año 1951. En el Registro General de la Provincia, el Protocolo de Dominio inscripto al Folio 9658 del año 1951 citado, fue convertido a Folio Real conforme Artículo 44 de la Ley 17.801, Resolución General Número 8 del 25 de julio de 2001 y Resolución General Número 23 del 29 de abril de 2005, encontrándose el inmueble actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Real con relación a la Matrícula Número 1.209.443 del Departamento Capital (11)".

10 días - N° 306369 - s/c - 13/05/2021 - BOE

El Juz. de 1a Inst. y 32° Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITOS IRIS IGNACIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Exp. N° 5304205; ampliando la citación anterior, publicada en el B.O.P y en el diario Com. y Just. ambas con fecha 03/10/2016; cita y emplaza por edictos a todas aquellas personas indeterminadas previstas en el art. 783 del C.P.C. y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, Matrícula 224694, para que en el plazo de 20

días, comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial.

10 días - N° 306377 - s/c - 13/05/2021 - BOE

EDICTOS - "SENTENCIA N° 10. RIO CUARTO, 06/04/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 637963, de los que resulta: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)-DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por la Sra. ROSA LIDIA CEJAS, DNI N° 5.294.922, con domicilio en calle Yapeyú N° 250 B° Alberdi de esta Ciudad, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano individualizada como Lote 33 - Mzna 126, ubicado sobre calle Yapeyú N° 250 - B° Alberdi - RIO CUARTO, Dto y Pnia de igual nombre -Cba.-, siendo su nomenclatura CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto. 24-Ped.005-Pblo.52-C.04-S.01-M.126-P.33-. MUNICIPAL: C.04-S.01- M.126-P.33. AFECTACION DOMINIAL: Parc.30-Dom. D°26938-F°35023- T°141-AÑO 1975, TITULAR de DOMINIO: Carlos Antonio MARICH y ANA MARIA MARICH DE FERREYRA. CUENTA N° 24-05-1.567.048/5-. Designación Oficial: Lote D; y consta de las siguientes medidas: a)- En el contrafrente NORTE, Polígono A-B, mide 25,00 m., lindando con Parc.29 (Lote c), de Rosa Lidia CEJAS. CUENTA N° 24-05-1.567.047/6. Matrícula N° 958.799. b)- En el contrafrente ESTE, Polígono B-C, mide 9,90 m., lindando con calle pub. denominada YAPEYU. c)- En el contrafrente SUD, Polígono C-D, mide 25,00 m., lindando con Parcela 31 (Lote E), de Alberto RAMO. Cuenta N° 24-05-1.567.049/2. Matrícula N° 424.418. d)- Y en el contrafrente OESTE, Polígono D-A, mide 10,00 m., lindando con Parcela 26 (Lote J), de Carlos Antonio MARICH y ANA MARIA MARICH DE FERREYRA. CUENTA N° 24-05-1.567.044/1. F°35.023-Año 1975- Su superficie total afectada es de DOSCIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS-(248,75 m2)"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2)- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31/12/1995. 3)- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art.790 - 783 CPCC). 4)- Transcurridos 2 meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley,

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de ROSA LIDIA CEJAS, DNI N° 5.294.922, CUIT Nro. 27052949225, nacionalidad argentina, nacida el 26/02/1946, estado civil divorciada, con domicilio en calle Yapeyu N° 250, B° Alberdi de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Reg.Gral.Prop., Direc.Rentas, Direc.Catastro. Prov., Munic. Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art.789, 2do párr., CPCC);5)- ..... PROTOCO-LICENSE Y HAGASE SABER. Fdo.Digital: Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-:"

10 días - Nº 306455 - s/c - 14/05/2021 - BOE

El señor Juez de primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: VACCARO, LUCIA- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Exped. N° 5355606 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27, CORDOBA, 16/03/2021. Y VIS-TOS: ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Lucía Vaccaro DNI 4.458.595. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica y con ánimo y a título de dueño-arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones a la tercera parte indivisa del inmueble inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° de Orden 44538 Folio 53094 Año 1951. Inmueble descrito según título como Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo "Los Talleres" de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, designado como lote DOS de la manzana OCHENTA Y UNO y mide: doce metros de frente al Norte o Nor-Oeste, lindando con el Boulevard (hoy Diagonal Norte, llevando lo edificado los Nros. 340 y 346); catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente Sud-Este, lindando con calle pública; veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el lote Uno y treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Oeste lindando con el lote Tres, todo lo que hace una superficie de TRES-CIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que se tome razón de la presente en el N° de Orden 44538 Folio 53094 Año 1951, N° de cuenta en DGR 11010006075/2. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el

considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Firmado digitalmente por FALCO, Guillermo Edmundo. Juez de Primera Instancia.

10 días - Nº 307571 - s/c - 20/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. 9954999), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, barrio "La Pirámide", sito en calle Llamadrid N° 878 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 3 de la mzna 40. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Baeza Mara Cristina – Prosecretaria. OFICINA, 16 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 308042 - s/c - 13/05/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación, de la ciudad de Córdoba. Edificio Tribunales 1, calle Simón Bolívar N° 255, planta baja. Autos: "NAVARRO, LUCIA VERONICA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7078082). CORDOBA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito de fs. 121/138 y 353: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado titular registral (BARTOLOZZI ENRIQUE) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de amplia difusión. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 122.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Asimismo, oficiése al Sr. Oficial de Justicia a

los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN ordénase la anotación de Litis a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05; LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05. La posesión de la Actora, Navarro, Lucía Verónica, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Civil, Gustavo Donadei, Mat. 1040/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de septiembre de 2016, en expediente N° 0033-098979/16 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, barrio General Busto, con frente sobre calle República N° 1203, designado como lote 44, de la Manzana 77, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Secc. 13, Manz. 031, Parc 044; nomenclatura catastral municipal Distrito 01, Zona 13, Manzana 031, Parcela 044, el que mide: partiendo del Vértice "A", con dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 21,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 20,00m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 21m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 20,00m; encerrando una superficie de 420m2. Y linda con: lado A-B, con calle República; lado B-C, con calle Mauricio Yadarola, lado C-D con parcela 17, Matrícula N° 216697, de Fritz Raúl Isidro Juan, Delgado Elba Noemí, Cta. N° 1101-0392100/7, lado D-A, con parcela 15, Matrícula 28, de Escuti Raúl Rogelio, Cta. N° 1101-0392098/1. La posesión afecta totalmente la: Parcela N° 16; Inscripción Registral: Matrícula N° 1195023; Número de Cuenta: 1101-0392099/0, designación oficial: lote 23, manzana 77, cuyo titular registral es el señor BARTOLOZZI ENRIQUE, italiano, soltero, con domicilio según publicidad registral en calle 60 N° 285, ciudad de Córdoba.

10 días - Nº 308184 - s/c - 02/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se

crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte de la manzana F del plano de subdivisión de una mayor superficie planilla de loteo 25078 del barrio San Justo hoy Mza 813 del plano oficial de la ciudad de Villa María dpto. General San Martín pcia de Córdoba designado como LOTE NUMERO SEIS que consta de 11.50mts. de frente a calle Remedios de Escalda por 25.00 mts. de fondo con SUPERFICIE TOTAL DE 287.50 mts.2 lindando al N con el lote 7; al S con el lote 5; el E con lote 9 y al O con calle Remedios de Escalda"; inscripto a la MATRICULA 1685917, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 23383 F°28831/1960 y N° 15030 F° 21399/1969.-. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 312780 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 7<sup>ª</sup> Nominación, Secretaría N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "MEINERI, JOSE LUIS – USUCAPION" (EXPTE. 3378681) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. RIO CUARTO. 18/02/2021. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el año 1997 la parte actora, Sr. José Luis Meineri, D.N.I. N° 12.341.886., ha adquirido por prescripción el dominio del mueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: Automotor Marca Ford, Modelo 16-F-100, Tipo 20- Chasis con cabina, Modelo 1971, Dominio X 0136544, inscripto por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional N° 4069 de la localidad de Río Ceballos. II) Inscríbase el mueble objeto del presente litigio por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Costas por su orden. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago: Juez.

10 días - N° 308371 - s/c - 21/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1<sup>ª</sup> Instancia Civil, Comercial y Familia de 3<sup>ª</sup> Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de

la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gov.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-". Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°45'

hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90°15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Río Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021.

10 días - N° 308595 - s/c - 26/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1<sup>ª</sup> Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en autos LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE N°1740124 a dictado lo siguiente: ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante ( fs. 55) y publíquense edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la



Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapición, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recarátulense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación. Firmado Dra María Graciela Vigilanti- Juez - DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: El mismo se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno designada como Lote 16b de la Manzana Oficial C3, ubicada en calle Italia 220 del Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped. 06 Pblo. 01 Cir 03 Sec. 01 Manz. 157 Parcelas 021; empadronada en la Dirección General de Rentas el números 310618500534. Afectación Registral: según plano de Mensura Aprobado por la Dirección General de Catastro el dominio afectado es parcela 31, dicha se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia como Folio 17935 del año 1970 (50%) y folio 5744 del año 1971 (50%), (planilla 80.007) a nombre de Camilo Antonio Mier (100%). Los Linderos: al Norte con lote 17 propiedad de la Sra. María Elena Gessi ( Matrícula 365.967) y mide del punto A-B= 20,00 mts.; al Sur con lote 16ª propiedad del Sr Guillermo Blas Almada (Folio 51886 del año 1970) y mide del punto C-D = 20,00 mts.; al Este con lote 15 Pte. Propiedad del Sr. Deonildo Raymundo Chavero (Folio 41128 del año 1957); y mide del punto B-C= 13,00; y al Oeste con calle Italia; midiendo del punto D-A= 13,00 mts., todos de la manzana. Superficie total: según Mensura 260,00 m2. . Firmado Dra Mariela Ferruchi-Sec. 2 Dra. María Graciela Vigilanti- Juez -

10 días - N° 309064 - s/c - 28/05/2021 - BOE

EDICTO: SENTENCIA N° TREINTA Y CINCO. Villa Dolores ocho de abril de 2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VERA ALBA LUCIA Y OTROS-USUCAPION, EXPTE, N°1131456; Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda

instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal a los Sres. Vera Alba Lucia, DNI 12.985.793, casada con Daniel Emilio Polidoro, con domicilio en Houssay 224 de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, CUIL 27-12985793-0; Laura Susana Baeza, DNI 14.214.997, soltera, domiciliada en Moreno 1342 P. Baja de la CABA, CUIL 23-14214997-4; Esther Noemí Aquino, soltera, DNI 20.719.736 domiciliada en Cerrito 3369 de la ciudad de Munro Pcia. de Bs. As. C.U.I.L. N°27-20719736-5; Susana Francisca Manzano, casada con Carlos José Basco, DNI 4.467.524, con domicilio en Arenales 1150 de Banfield, Pcia. de Bs. As., CUIL 27-04467524-8; Juan Carlos Quiróz, soltero, DNI 16.156.119, domiciliado en Catamarca 431 de la CABA, CUIL 20-16156119-4.-Mirta Susana Lucambio, casada con Daniel Sción, DNI 10.208.768, domiciliada en Av. Florida 2090 de Olivos, Pcia de Bs. As., CUL 27-10208768-8; José María Rodiño (o Rodino,) soltero, DNI 17.185.351, domiciliado en Paraná 1259 Tortuguitas, Pcia de Bs. As., CUIL 20-17185351-7; Emilse Moira Teyo, soltera, DNI 18.125.810, con domicilio en Paraná 1259 de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., CU1L 27-18125810-7; María Candelaria Gómez, soltera, DNI 23.674.416, domiciliada en Pte. Roca 653 4° Piso, D° B, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL 27-23674416-2; Daniel Oscar Villecco, casado con María Fernanda Baeza, DNI 12.524.313, con domicilio en Ballesteros 571, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, CUIL 20-12524313-5; María Candelaria Brandán, casada con Elvio Antonio Ferreira, DNI 14.893.612 con domicilio en Belgrano 59 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 27.14893612-4; María Isabel Cavina, soltera, DNI 20.826.805, con domicilio en Ramón J. Cárcano 477 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., CUIL 27-20826805-3; Luis Ángel Uran, casado con María Marcela Giacumino, DNI 16.155.177 domiciliado en Juan B. Justo 376 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 20-16155177-6; Graciela Hilda Álvarez, divorciada de Carlos Augusto Inza, DNI 4.840.678, con domicilio en Palpa 3390, CABA, CUIL 27-4840678-0; Pablo Andrés Martinelli, casado con Andrea Fabiana Lorenzo, DNI 16.123.266 con domicilio en Sierras Chicas 164 B° El Mirador de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia de Cba., CUIL 20-161123266-3; María Rita Andrea Rovira, casada con Alejandro del Corro, DNI 20.101.113 con domicilio en Los Quebrachos s/n de Villa de Las Rosas, Pcia. de Cba., CUIL 27-2101113-8, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno, parte de mayor superficie, ubicado en la localidad Campo de

Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Córdoba, y que tiene una superficie de DIECISIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (17has. 5000mts2), el inmueble identificado como Lote 2514-3672, tiene las siguientes medidas a saber: arrancando del punto A al punto B, mide 28,95m, del punto B a C mide 83,17m; del C al D mide 178,71m; del punto D al punto E mide 535,20m; de E a F mide 23,33m; de F a G mide 7,95m; de G a H mide 15,97m; de H a I mide 21,05m; de I a J mide 66,10m; de J a K mide 46,12m; de K a L mide 19,81m; de L a M mide 548,42m; de M a N mide 74,07 m; de N a O mide 55,35m; de O a P mide 32,20m; de P a Q mide 79,37m; de Q a R mide 82,93 m; de R a S mide 53,59m; de S hasta encontrarnos con el punto A, inicial mide 27,97m, cerrando así la figura, que encierra la superficie antes indicada de 17 has. 5000mts2, la que tiene las siguientes colindancias a saber al Norte, en parte con la Cedente Alejandra Beatriz Moreno y en otra con María Rita Andrea Rovira; al Sud, con camino vecinal denominado El Quemado; al Este, con Pedro Martín Suarez, camino vecinal de por medio; y al Oeste con más propiedad de la cedente Alejandra Beatriz Moreno", todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Héctor Martín, visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 06 de octubre de 2008, en Expte. N°0033-040.551/08 (fs.02).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 2514 y Parcela: 3672, y según informe N° 6123 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 64/64 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que de conformidad con la información suministrada por el distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, con la presente acción de usucapición se afecta un inmueble sin designación de la Hoja de Registro Gráfico N° 02514, ubicado en el lugar denominado Campo "Los Pozos", inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los esposos Fortunato Moreno y María de la Cruz Checa de Moreno y de los esposos Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, bajo Dominio N° 5.202, F° 8113, T°33 del año 1973 y a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno, bajo el Dominio N° 2.330, F° 3.670, T° 15 del año 1974.- Que si bien ambos títulos refieren a derechos y acciones equivalentes a 30 has. sobre 185 has., realizada la correspondiente correlación dominial, no se pudo determinar la titularidad sobre el resto de los mismos, por no constar antecedente, siendo el último de los asientos, el inscripto bajo el N° 34.810, F° 40.727, T° 163 del año 1950, estando descripto dicho inmueble bajo el punto 8° del

inventario.- Que a los fines impositivos, según informe de la Delegación de fs. 12, el inmueble que afecta con la presente acción se encuentra empadronado bajo los siguientes número de cuenta y a nombre de quienes se consigna: I- En cuenta N° 2902-0906482/9, a nombre de Fortunato Moreno y otros, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle y II- en cuenta N° 2902-0373495/4, a nombre de Hipólito Maldonado y otro, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle.- b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 19 de febrero de 2013.- c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- e) No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Gómez Franco en relación a las accionantes Graciela Hilda Álvarez y Ester Noemí Aquino, conforme lo expresado en el considerando IV) que antecede.- f) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1688 del 11/12/2019 y al D° 1715/2019 del 06/01/2020, a cuyo fin ofíciase.— g) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- h) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Juan Ariel Gómez Franco, Mat. Prof. 1-26473/2, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 309447 - s/c - 28/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERRERO JOSE LUIS – USUCAPION" (9697974), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 4º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Adolfo Teófilo MORET, Juan Francisco FUNES, Santiago DINER, Ángela BORDA de MONTI, José Manuel FARAONI, Juan FABRISSIN, Alberto GOMEZ, Eduardo FABRISSIN, Albino Basilio FABRISSIN, José Antonio MONTI, Ítalo Guillermo PELLEGRINO, Omar Octavo MAGGI, Alberto Antonio PELLEGRINO, Amado o Amadeo LUCERO, Ángel CASADO, Horacio

Argentino ESPOURTAU y Domingo CAPORALE. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes Lorenzo FERRERO, Sucesión de Juan ALBORNOZ, Tito Modesto ELANDINO, Liberato AVADES, Antonio ALBORNOZ, Luis Patricio ALBORNOZ, Sucesión de Emiliano FERRERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Lago La Viña"- Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA (Mat. Prof. 1039/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 – 41336/00, con fecha de aprobación 22 de Mayo del año 2001, sus medidas son: partiendo del punto A con ángulo de 103° 50' 32" y rumbo sureste se mide el lado A-B de 436,98 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto y con ángulo de 75° 08' 56" y rumbo noroeste se mide el lado B-B1 de 466,79 mts hasta llegar al punto B1, desde este último punto y con un ángulo de 177° 46' 02" y rumbo noroeste se mide el lado B1-C de 270,58 mts, hasta llegar al punto C; desde este último punto y con ángulo de 86° 47' 46" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 403,31 mts hasta llegar al punto D; desde éste último punto y con ángulo de 96° 26' 44" y rumbo sureste se mide el lado D-A de 587,05 mts, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de veintisiete hectáreas, cinco mil ciento ochenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (27 Has. 5.185,85 mts2). Colinda al costado Norte con Sucesión de Juan Albornoz y Sucesión de Lorenzo Ferrero, al Sur con Camino Público, al Este con Camino al Dique la Viña, al Oeste con Sucesión de Emiliano Ferrero.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez – Dr. A. Humberto GUTIERREZ, Secretario.- OFICINA, 24 de Julio de 2009.-

10 días - N° 310015 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "RADULOVICH GERARDO ARIEL medidas preparatorias de usucapición " (Expte. N° 559404) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano n°

902 ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 11/03/2021. Atento constancias de los presentes, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UNA FRACCION DE TERRENO DE CAMPO ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. 0589-003368/2010 con fecha 27 de agosto de 2010 se designa como Parcela 222-8002, que mide: su lado Norte, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos A-B, siete metros cincuenta y cinco centímetros, con ángulo de 93° 28' 04" en el vértice A, y el segundo tramo, puntos B-C, ciento sesenta y un metros once centímetros, con ángulo de 163° 37' 09" en el vértice B, lindando ambos tramos con la Parcela 222-5403 de Nelson Andrés Cravero y Marta Leonor Rudani, camino público de por medio; su costado Este, puntos C-D, dos mil doscientos diecisiete metros noventa y seis centímetros, formando un ángulo de 103° 04' 36" en el vértice C, lindando con la Parcela 222-5903 de Benjamín Juárez, hoy Posesión de Gerardo Ariel Radulovich; su lado Sud, puntos D-E, ciento setenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 85° 12' 17" en el vértice D, lindando con la Parcela 222-4703 de Ana Lucía Gonella, Aldo Molineris y José Molineris, camino público de por medio y su costado Oeste, puntos E-A, dos mil doscientos treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, formando un ángulo de 94° 37' 54" con el lado anterior, y linda con la Parcela 222-5003 de la razón social ARCOR S.A.I.C., todo lo que encierra una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. En la Dirección de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3005-4037991/9 a nombre de Gerardo Ariel Radulovich.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 05– Hoja 222 - Parcela 8002 . Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario

Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos juez Romero Laura prosecretaria

10 días - N° 310381 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "MANERA, Marcelo - Usucapión (Expte. n° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2021. ...admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Emilia Landeira de Rapoport y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J" con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K" con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 me-

tros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A" con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B" con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "C" con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D" con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E" con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F" con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G" con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H" con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m2. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula n° 1.748.050.-

10 días - N° 310406 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En los autos "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733166, del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. BELL VILLE, 01/02/2021. Vistos. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Leonardo Marcelo González Vera y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/11/2011, de la siguiente forma: "Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea A-B) veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros, con resto de parcela 16, de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Nor-Este (línea B-C), cuatro metros noventa centímetros; en

parte con resto de parcela 16 y en parte con resto de la parcela 15; ambos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Este (línea C-D) veintiséis metros cuarenta y siete centímetros; en parte con resto de parcela 15, de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, (línea D-A) catorce metros dos centímetros con calle Int. Guillermo Roldán: con superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies: Lote 32.- Sup. Terreno 234,54 m2.- Sup. Edificada: 62.56 m2; Observaciones: Edificado.- La presente mensura afecta en forma parcial a las parcelas 15 y 16 de la manzana catastral N° 14 (Mza of. N°14) con antecedentes de dominio D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972, a nombre de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972.- La parcela N° 15 se encuentra empadronada en la cuenta N° 36-03-1555132/0 y la parcela N° 16 en la cuenta 36-03-0205333/9, ambas a los mismos nombres." Los lotes de terreno, se encuentran ubicados en la localidad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555132/0 y 36-03-0205333/9 y sus Nomenclaturas Catastrales son 3603040102014016 y 3603040102014015. De acuerdo a títulos -hoy matrícula 1470621- se describe como: "FRACCIÓN de terreno ubicado en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, mide: 21m en los costados E y O; 41 m 50 cm en el lado N y 33m en el costado S, lindando: por el N y S con de Rafael Mir; por el E con de Tomás de Fino y por el O con calle pública" y matrícula N° 1470626 que describe: "FRACCIÓN de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, que mide 33m en su lado N; 27m 45 cm en el S; 15m 10 cm en el E; y 14m 75cm en el O, SUP. total 451m 10dm 81 cm 25mm2 mas o menos, lindando: por el N y O con más terreno del Sr. Fino; por el S con más terreno del mismo lote n° 12; y por el O con lo que es hoy la calle n°9° 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Leonardo Marcelo González Vera, nacido el día 30/04/1977, DNI 18782063, CUIT 20-18782063-5, argentino, de estado civil casado con Yamila Natalia Chiatti DNI 26.469.344,

con domicilio en la calle Guillermo Roldán 1160 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las siguientes medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de litis PC LITIS N° 01803 del 14/12/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1470626 (f. 507) y PC LITIS N° 1673 del 04/12/2019 registrada sobre la matrícula 1470621 (f. 529); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/01/2011. 5°) Imponer las costas al actor. Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 310409 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En los autos "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte 733152, del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 01/02/2021. Vistos. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por María Andrea Yisell González Vera y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme al Anexo del plano visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2013, de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 14 de la localidad de Bell Ville, en el departamento Unión, pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la parte norte de dicha localidad, estando rodeada por las calles Int. Guillermo Roldán, Gerónimo del Barco, Juncal e Int. Falcatto; dicha zona es una zona de viviendas unifamiliares. La posesión de María Andrea Yisell González Vera, afecta en forma parcial a la parcela 16 de la manzana N° 14, inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a nombre de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino,

Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino; lo poseído actualmente se encuentra edificado y se utiliza como vivienda particular de la poseedora. La parcela en cuestión tiene una superficie de 382,23 m<sup>2</sup>, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado nor-oeste, consta de tres secciones, línea A-B mide 20,43 metros, línea B-C mide 1,76 metros, ambos colindan con resto de parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino, inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través en parte de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión y en parte por alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice A de 89° 32' y el ángulo en el vértice B de 275° 37'; y línea C-D mide 3,68 metros, colinda con la parcela 02 de Carlos Tosso, inscrita en el dominio D° 836 F° 1060 T° 5 A° 1934, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 101° 09'; el lado nor-este, línea D-E mide 16,73, colinda con el resto de la parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino, inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice D de 92° 31'; el lado sud-este, línea E-F mide 24,74, colinda con el resto de la parcela 16 de Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Enri Alberto Fino, Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino inscrita en el dominio D° 5634 F° 8434 T° 34 A° 1972, a través de un muro contiguo de 10 cm de espesor dentro de la parcela en posesión, siendo el ángulo en el vértice de E de 89° 27'; y el lado sud-oeste, línea F-A mide 15,41 m, colinda con la calle Int. Guillermo Roldán, a través de en parte por un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por un muro contiguo de 15 cm de espesor con columnas de 30 cm, siendo el ángulo en el vértice F de 89° 44." El lote de terreno, se encuentra ubicado en la localidad de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-0205333/9 y su Nomenclatura Catastral es 3603040102014016. De acuerdo a títulos -hoy matrícula 1470621- se describe como: "FRACCIÓN de terreno ubicado en la Banda Norte del Río Tercero, Ciudad de Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Provincia de Córdoba, mide: 21 m en los costados E y O; 41 m 50 cm en el lado N y 33 m en el costado S, lindando: por el N y S con de

Rafael Mir; por el E con de Tomás de Fino y por el O con calle pública". 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de María Andrea Yisell González Vera, nacida el día 31/10/1973, DNI 92.884.281, CUIT 27-92884281-4, uruguaya, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Guillermo Roldán 1162 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis PC (LITIS) N° 01804 del 14/12/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1470621; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/01/2011. 5°) Imponer las costas a la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 310410 - s/c - 03/06/2021 - BOE

En autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALBERTO.- USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE. 137506" que se tramitan por ante el Juzgado 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1era. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA GIORDANO DE MEYER ,domicilio del Tribunal : José Hernández 35— Villa Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: "Carlos paz, 6 de febrero de 2017.A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque , Depto. Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana

3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 ( desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 ( desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18) ; 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 ( desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoschewsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Víctor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Pérez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del pre-

sente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese? DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES A USUCAPIR: Fracciones de terrenos Ubics. en la Loc. de TANTI, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Designados como: LOTE UNO de la MANZANA TRES, con una Sup. de 1.824 mts. 62 dms. cds.; lindando: por su fte. al O calle en medio, con la Mza. 4; por el S con el lote 2; por el E con terrenos de Rosario Britos de Castro y por el NO con el Arroyo de Tanti.- LOTE DOS de la MANZANA TRES, con una Sup. de 1.053 mts. 85 dms. cds.; lindando por su fte. al O. calle en medio con la Mza. ; por el N con LOTE UNO; por el S. con LOTE TRES y por el E. con terrenos de Rosario Britos de Castro.- LOTE TRES DE LA MANZANA TRES, con una Sup. de 1.053 mts. 85 dms. cds.; lindando por su fte. al O. calle en medio con la Mza. 4; por el N. con LOTE 2; por el S. con LOTE 4 y por el E. con terrenos de Rosario Britos de Castro.- LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, con una Sup. de 1.053 mts. 85 dms. cds.; lindando por su fte. al O. calle en medio con la Mza.4 ; por el N con LOTE TRES; por el S. con LOTE CINCO y por el E. con terrenos de Rosario Britos de Castro.- LOTE CINCO DE LA MANZANA TRES, con una Sup. de 1.053 mts. 85 dms. cds.; lindando por su fte. al O. calle en medio con la Mza.4 ; por el N con LOTE 4; por el S. con LOTE 6 y por el E. con fdos lote 42 y terrenos de Rosario Britos de Castro.- LOTE SEIS DE LA MANZANA TRES, con una Sup. de 990 mts. Lindando: por su fte. al O calle en medio, con la Mza. 4; por el N. con el lote 5 y parte del 42; por el S. con el lote 7 y por el E. con fdos. del 41.- LOTE SIETE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 1.254 mts. Lindando: por su fte. al O. calle en medio con Mza. 4; por el N. con el LOTE 6 y por el S. con el lote 8 y por el E. con fdos. del 40.- LOTE OCHO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 1.254 mts. Lindando: por su fte. al O. calle en medio con Mza. 4; por el N. con lote 7 y por el S. con lote 9 y por el E. con fdos. del 39.- LOTE NUEVE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el N con lote 8, por el S. con lote 10 y por el E. con lote 38.- LOTE DIEZ DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el N con lote 9; por el S. con lote 11 y por el E. con lote 37.- LOTE ONCE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el N. con lote 10; por el S. con lote 12 y por el E. con lote 36.- LOTE DOCE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el

N. con el lote 11, por el S. con lote 13 y por el E. con lote 35. LOTE TRECE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts.2 lindando por su fte. al O, calle en medio con Mza 4; por el N con el lote 12, por el S. con lote 14 y por el E. con lote 34.- LOTE CATORCE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts.2 Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el N. con lote 13, por el S. con lote 15 y por el E. con lote 33.- LOTE QUINCE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el N con lote 14; por el S con lote 16 y por el E con lote 32.- LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 15; por el S. lote 17 y por el E. lote 31.- LOTE DIECISIETE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 16; por el S. con lote 18 y por el E. con lote 30.- LOTE DIECIOCHO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 17, por el S con lote 19 y por el E con lote 29.- LOTE DIECINUEVE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 18; al S con lote 20 y por el E con lote 28.- LOTE VEINTE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 19, al S con lote 21 y al E con lote 27.- LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 20; por el S con lote 22 y por el E con lote 26.- LOTE VEINTIDOS DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; al N con lote 21, al S con lote 23 y al E con lote 25.- LOTE VEINTITRES DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990 mts. Lindando: por su fte, al O. calle en medio con Mza. 4; por el N con lote 22, por su otro fte, al S. con calle Publica en medio, las manzanas 1 y 2; y por el E. con el lote 24.- LOTE VEINTICUATRO DE LA MANZANA TRES, con una Sup. de 995, 18 mts.2 lindando: por su fte. al E con calle publica en medio la Va. El Ceibo, por el fte. S. con calle publica en medio, la Mza. 2; por el O con lote 23 y por el N con lote 25.- LOTE VEINTICINCO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 994,28 mts2; lindando por el Fte. al E con calle publica en medio la Va. El Ceibo, por el S con lote 24; por el O con fondos del lote 22 y por el N con lote 26.- LOTE VEINTISEIS DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 993, 38 mts2, lindando por su frente al E calle en medio con la Va. El Ceibo, por el O con lote 21, por el S

con lote 25 y por el N con lote 27.- LOTE VEINTISIETE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 992,48 mts2, lindando por el frente calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S. con lote 26, por el O con fondos del lote 20 y por el N con lote 28.- LOTE VEINTIOCHO DE LA MANZANA TRES, con una sup. 991,58 mts2, lindando por su fte. calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S. con el lote 27, por el N. con el lote 29 y por el O con fondos del lote 19.- LOTE VEINTINUEVE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 990,68 mts2, lindando por su fte. calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S. con el lote 28, por el N con el lote 30 y por el O con fondos del lote 18.- LOTE TREINTA DE LA MANZANA TRES, con una sup. 989,78 mts2, lindando por el fte. al E. calle publica en medio con Va. El Ceibo, por el S con el lote 29, por el O con fondos del lote 17 y por el N con el lote 31.- LOTE TREINTA Y UNO DE LA MANZANA TRES, con una sup. 988,88 mts2, lindando por su fte, al E, calle en medio Va. El Ceibo, por el S con el lote 30, por el O con fondos del lote 16 y por el N con el lote 32.- LOTE TREINTA Y DOS DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 987,98 mts2, lindando por el fte. al E calle en medio con Va. El Ceibo, por el S con el lote 31, por el O con fondos del lote 15 y por el N con el lote 33.- LOTE TREINTA Y TRES DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 987,08 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 32, por el O con fondos del lote 14 y por el N con el lote 34.- LOTE TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 986,18 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S con lote 33, por el O con fondos del lote 13 y por el N con el lote 35.- LOTE TREINTA Y CINCO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 985,28 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 34, por el O con fondos del lote 12 y por el n con el lote 36.- LOTE TREINTA Y SEIS DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 984,38 mts. 2, lindando por su fte. al E calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S. con el lote 35, por el O con fondos del lote 11 y por el N con el lote 37.- LOTE TREINTA Y SIETE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 983,48 mts2, lindando por el fte. al E calle en medio con la Va. El Ceibo, por el s con el lote 36, por el O con fondos del lote 10 y por el N con el lote 38.- LOTE TREINTA Y OCHO DE LA MANZANA TRES, con una sup. 982,58 mts2, lindando por su fte. al E calle medio con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 37, por el O con fondos del lote 9 y por el N con el lote 39.- LOTE TREINTA Y NUEVE DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 1.243,31 mts2, lindando por su fte. a E., calle en medio

con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 38, por el O con fondos del lote 8 y por el N con el lote 40.- LOTE CUARENTA DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 1.241,89 mts2, lindando por su fte. al E, calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 39, por el O con el fondo del lote 7 y por el N con el lote 41.- LOTE CUARENTA Y UNO DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 979,43 mts2, lindando por su fte. al E, calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 40, por el O con fondos del lote 6 y por el N con parte del lote 42.- LOTE CUARENTA Y DOS DE LA MANZANA TRES, con una sup. de 1.364,49 mts2, lindando por su fte. al E, calle en medio con la Va. El Ceibo, por el S con el lote 41 y parte del 6, por el O con parte del lote 5 y por el N con terrenos de Rosario Britos de Castro.- LOTE UNO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 1.695,18 mts2 lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3; por el SE con el lote 2, por el O con terreno de los Sres. FERAUD y por el NO con el Arroyo de Tanti.- LOTE DOS DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 1.458,03 mts2 lindando por su fte. al E con calle en medio con la manzana 3, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD, y por el NO con el lote 1.- LOTE TRES DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 1.215,38 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 4, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el NO con el lote 2.- LOTE CUATRO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 939,86 mts2 lindando por su fte. al e calle en medio con manzana 3, por el S. con lote 5, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 3.- LOTE CINCO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 939,49 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 6, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 4.- LOTE SEIS DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. 940,61 mts2 lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 7, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 5.- LOTE SIETE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 941,74 mts2, lindando por su Fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con lote 8, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 6.- LOTE OCHO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. 1.194,58 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con manzana 3, por el S con el lote 9, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 7.- LOTE NUEVE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 1.196,57 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 10, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por

el N con el lote 8.- LOTE DIEZ DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 946,01 mts2, lindando por su fte. al e calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 11, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD Y POR EL n CON EL LOTE 9.- LOTE ONCE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 947,14 mts2 lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 12, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 10.- LOTE DOCE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 948,26 mts2 lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 13, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 11.- LOTE TRECE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 949,38 mts2 lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 14, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 12- LOTE CATORCE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 950,50 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 15, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 13.- LOTE QUINCE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 951,62 mts2 lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 16, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 14.- LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 952,74 mts2; lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 17, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 15.- LOTE DIECISIETE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 953,86 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 18, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 16.- LOTE DIECIOCHO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 954,90 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 19, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 17.- LOTE DIECINUEVE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 954,79 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 20, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 18.- LOTE VEINTE DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 950,63 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 21, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 19.- LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 949,39 mts2, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 22, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 20.- LOTE

VEINTIDOS DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 949,61 mts<sup>2</sup> lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 23, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 21.- LOTE VEINTITRES DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 949,61 MTS<sup>2</sup>, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por el S con el lote 24, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 22.- LOTE VEINTICUATRO DE LA MANZANA CUATRO, con una sup. de 948,04 mts<sup>2</sup>, lindando por su fte. al E calle en medio con la manzana 3, por su otro fte. al S calle en medio con la manzana 1, por el O con terrenos de los Sres. FERAUD y por el N con el lote 23.- LOTE UNO DE LA MANZANA DOS, con una sup. de 1.105,33 mts<sup>2</sup>, lindando por su fte. al E, calle en medio, con la "Villa El Ceibo", por su fte. al N calle publica en medio con la manzana 3, por el fte., O calle publica en medio con la manzana 1 y por el S con el lote 2.- LOTE DOS DE LA MANZANA DOS, con una sup. 1.105,90 mts<sup>2</sup> lindando por su fte. al E calle en medio con Villa El Ceibo, por su otro fte. al O calle en medio, con la manzana 1, por el N con lote 1 y por el S con lote 3.- LOTE TRES DE LA MANZANA DOS, con una sup. 1.106,47 mts<sup>2</sup> lindando por su fte. al E calle en medio con Villa El Ceibo, por su otro fte. al O calle en medio, con la manzana 1, por el N con lote 2 y por el S con lote 4.- LOTE CUATRO DE LA MANZANA DOS, , con una sup. 1.107,04 mts<sup>2</sup> lindando por su fte. al E calle en medio con Villa El Ceibo, por su otro fte. al O calle en medio, con la manzana 1, por el N con lote 3 y por el S con lote 5.- LOTE CINCO DE LA MANZANA DOS, , con una sup. 1.607,02 mts<sup>2</sup> lindando por su fte. al E calle en medio con Villa El Ceibo, por su otro fte. al O calle en medio, con la manzana 1, por el N con lote 4 y por el SE con terrenos de Tomas Britos y Antonio Simes.- Villa Carlos paz, 26 abril 2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDA GIORDANO DE MEYER.- SECRETARIA.-

10 días - N° 310526 - s/c - 14/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos " 9520412 ORTIZ DE HERRERA NOEMI SELMA – USUCAPION - REHACE", que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 (Dra. María Alejandra Larghi de Vilar) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución Sentencia Número Ochenta y Nueve. Villa Dolores, once de junio de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a.) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Noemí Selma o Celma Ortiz de Herrera, DNI N° 13.902.269, CUIT N° 27-13902269-1, casada

en primeras nupcias con Raúl Germán Herrera, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas : Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 85° 14' 59" hacia el vértice 2 y con rumbo Sur-Norte se mide el lado 2-1 de 143,60 m; desde este vértice 2 con un ángulo de 147° . 50' 55" hacia el vértice 3 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 3-2 de 111.61 m: desde este vértice 3 con un ángulo de 141° 33' 07" hacia el vértice 4 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 4-3 de 8,73 m, desde este vértice 4 con ángulo de 157° 13' 11" y hacia el vértice 5 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 5-4 de 150,39 m. desde este vértice 5 con un ángulo de 220° 55' 27" hacia el vértice 6 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 6-5 de 33,32 m; desde este vértice 6. con un ángulo de 95° 06' 19" y hacia el vértice 7 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 7-6 de 49,37 m; desde este vértice 7 con ángulo de 179° 08' 11" y hacia el vértice 8 y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 8-7 de 7,43 m, desde este vértice 8 con ángulo de 166° 03' 42" y hacia el vértice 9 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 9-8 de 22,93 m. desde este vértice 9 con ángulo de 192° 14' 24" hacia el vértice 10 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 10-9 de 206,15 m: desde este vértice 10 con ángulo de 54° 39' 45" y hacia el vértice 1 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 1-10 de 407.66 m., cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de seis hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve decímetros cuadrados (6 Has. 9.844, 69 mts<sup>2</sup>) y que se designa como Lote 4 de la Manzana 11, con los siguientes colindantes: al costado Norte: Calle Pública; al costado Este: Ruta Provincial Camino de la costa; al costado Sur con Antonio Lorenzo Gregory (Parcela 3, F° 12867, A° 1982) y Antonio Las Heras (Parcela 2 F° 6735. A° 1957) y finalmente al costado Oeste: con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba. MatN°0 Prof.1039/1 CAC, aprobado en fecha 05/02/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte 033.80119/03.- El inmueble de referencia afecta totalmente el Dominio N° 24894,

F° 38570, T° 155, A° 1972, a nombre de Herbert Santiago Kramer y Dora Nérida Kramer de Suárez Ojeda, y D° 22855, F° 35.703, A° 1974 a nombre de Dora Nérida Kramer de Suárez Ojeda, por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC.- b.) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- c.) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d.) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.e.) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercu en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos (\$ 1.106,10.- (15 JUS) Art. 34 Ley 8226).- Protocolicese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez.- OFICINA, 19/04/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.19

10 días - N° 308197 - s/c - 02/06/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "ARGUELLO, PAULO ADRIAN – USUCAPION-Exp. N° 1652127", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandada a CATALINA MIRANDA DE ALBORNOZ y/o SUS SUCESORES, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y ; como terceros interesados, a C. Miranda de Albornoz o Catalina Miranda de Albornoz y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), Jorge David César (anotación de Litis de matrícula 1570343 –en su domicilio real y constituido del Dr. Recalde), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Néstor Mario Teran, Celina Adriana Alvarez Rico, María Cristina Aliendro, Cristina Miryam Abraham, Hernando Fernandez, Susana Signiorini, Antonio Fernandez, Mirta Mabel Sanchez, Patricia Mónica Romero, Norma Susana Nieto, María Lidia Albornoz de Sosa y/o sus sucesores y María Celsa Crembil y por plano a Jacobo Albornoz, Segundo Manuel Albornoz, Jorge Reynaldo Borquez, Alberto Andrés Bianco y Josefina Heredia y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-037062-

2009, aprobación del 30/12/2012, y ANEXO que conforma la misma, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Las Rosas, en el lugar: Las Caleras. Se accede al predio desde el Este a 253,51 metros desde el camino conocido como: "Barranca de los Loros" (a San Javier) por camino público arribándose a su costado Norte, determinado por los vértices "A", "B" y "C". Descripción: A partir del vértice Noroeste "A" con ángulo interno de 75°12' hacia el Este se miden 31.92 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 210°30' se miden 66.96 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 74°21' se miden 241.56 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 98°27' se miden 96.60 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 81°30' se miden 245.87 metros hasta el vértice "A" cerrando así la figura la cual totaliza una superficie de 2 Ha . 2.716,56 m<sup>2</sup> .- La propiedad colinda en su costado Norte con Camino Público. En su costado Este en parte con Jacobo Albornoz Parc. 251-0884, en parte con Segundo Manuel Albornoz hoy Celina Adriana Álvarez Rico Parc. 251-1773 y en parte con María Lidia Albornoz de Sosa (Parc. S/Design), en su costado Sur Jorge Reynaldo Borquez hoy Alberto Andrés Bianco Parc. 251-0885 y en su Oeste con Josefina Heredia (Parc. S/Design) (sic).-El inmueble afecta parcialmente la matrícula 1570343 a nombre de Catalina Miranda de Albornoz y esta empadronada en la cuenta 2902-0305068/1 a nombre de ésta última.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.04.28. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OFICINA: 28/04/2021.

10 días - N° 310569 - s/c - 14/05/2021 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPIÓN" (EXPTE. 6588802), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NRO.: 35. VILLA MARIA, 16/09/2020. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Camila Haydee Sanabria (DNI 3.789.857) y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero José A Sanz, Mat.1657 – Exppte. nro. 0033.91212-2014, el lote

está ubicado en el departamento Río Segundo, Pedanía Calchín del Municipio de Pozo del Molle, designado como lote 31 de la manzana 15 (designación municipal), con las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R. 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón. 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de Firpo Palmira, según consta en la matrícula 1558086; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265 y se describe como: "Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Río Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados." 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270931688305 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 16/07/1963. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la abogada Carina Soledad Cena en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 68. VILLA MARIA, 25/03/2021. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 35 de fecha 16/09/2020 solo en el sentido que donde dice "(...) 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270931688305 en la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi (...)", debe decir "(...) 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270940862814 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 2709210101015031000 (...)- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: MONJO Sebastian - JUEZ/A.-

10 días - N° 310954 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "BASUGA, SUSANA HAYDEE – USUCAPION-Exp. N° 6861537", cita y emplaza en calidad de demandados a Ilda Stella Lucia Renedo o Renedo de Cassina ó Renedo de Casina I S L, en el domicilio que surgen de autos, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (quien brinda los servicios de agua corriente y recolección de residuos) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Y como colindantes y terceros interesados a José Santos Rodríguez, Adan Rodríguez y Mercedes Nélica Gil, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002711/2016 aprobación de fecha el 5/04/2017, se designa como Lote 425719-308790 y, se describe en ANEXO de la manera siguiente: El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, rumbo verdadero de 54°26'05", con un ángulo en dicho vértice de 159°01'16" y a una distancia de 40,75 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con ángulo interno de 162°25'00" y a una distancia de 51,24 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 80°19'43" y a una distancia de 113,56 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 172°04'51" y a una distancia de 103,28 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con ángulo interno de 92°44'53" y a una distancia de 5,47 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con ángulo interno de 154°53'17" y a una distancia de 30,87 m llegamos al vértice



ce 7 desde este vértice, con ángulo interno de 205°51'10" y a una distancia de 56,53 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con ángulo interno de 175°22'58" y a una distancia de 61,57 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con ángulo interno de 172°46'13" y a una distancia de 10,10 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 118°56'43" y a una distancia de 4,33 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con ángulo interno de 203°11'53" y a una distancia de 4,29 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con ángulo interno de 133°19'11" y a una distancia de 20,72 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con ángulo interno de 169°22'35" y a una distancia de 30,55 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con ángulo interno de 162°23'31" y a una distancia de 20,15 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con ángulo interno de 177°17'43" y a una distancia de 5,11 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con ángulo interno de 172°50'51" y a una distancia de 10,05 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con ángulo interno de 186°55'06" y a una distancia de 46,17 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con ángulo interno de 190°42'01" y a una distancia de 15,10 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con ángulo interno de 207°54'34" y a una distancia de 5,03 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con ángulo interno de 188°10'21" y a una distancia de 5,10 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con ángulo interno de 146°06'14" y a una distancia de 5,01 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con ángulo interno de 167°19'56" y a una distancia de 15,26 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 2 Ha 4973,23 m<sup>2</sup>; lindando: entre los lados determinados por los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Santos Rodríguez, Cta. 2905-1171099/3; entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Adán Rodríguez; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11-12 con camino público; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mercedes Néldida Gil; y entre los vértices 14-15-16-17-18-19-20-21-22-1-2-3 con Arroyo Pichiciego" (sic).-FDO: MAR-

CELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) —MARIA CAROLINA ALTAMIRANO (SECRETARIA).— Villa Dolores, 30/04/2021. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 311362 - s/c - 19/05/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS- USUCAPIÓN- MED. PREP. P/ USUCAPIÓN" (Expte. N° 7507562), ha resuelto: "MORTEROS, 04/05/2021.- ....- Atento lo dispuesto por la ley impositiva anual, emplácese a la parte actora para que acompañe los cedulones correspondientes a los inmuebles que se pretende usucapir correspondientes al año 2019 (fecha en que se interpuso la demanda de usucapición), bajo apercibimiento de ley.— Por recibido oficio diligenciado dirigido a la D.G.R.— Atento lo informado por dicha repartición respecto al lote de terreno empadronado en la cuenta N° 300303731273, siendo que se encuentra a nombre de la sucesión indivisa de Miguel Garnero, procédase a notificar a los mismos mediante publicación de edictos. En su mérito, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Garnero, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine del C.P.C.).- Sin perjuicio de ello, denuncie nombres y domicilios de los herederos del SR. Miguel Garnero.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 311561 - s/c - 18/05/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. N° 9272844)": Cita y emplaza al/ los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matricula N° 6.620.787 y/o sus sucesores,

Núñez María Adelaida Matricula N° 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matricula N° 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matricula N° 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matricula N° 10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapición es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m<sup>2</sup>, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m<sup>2</sup>; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m<sup>2</sup> y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m<sup>2</sup>. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N.º 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F.º28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N.º 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - N° 312243 - s/c - 27/05/2021 - BOE